

Proyecto Creación de un Sistema Nacional  
Integral de Áreas Protegidas para Chile:  
Estructura Financiera y Operacional



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

PROYECTO GEF – MMA - PNUD

**“ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA EXPERIENCIA  
INTERNACIONAL DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO  
DE SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS”**

**INFORME 1.**

**ANÁLISIS LEGAL / ECONOMICO DE FONDOS AMBIENTALES  
Y  
BASES ESTRATÉGICAS PARA EL DISEÑO DE UN FONDO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD  
PARA CHILE**

**Felipe Bañados M  
Isnardo López O.**

**2015**

# INDICE

INTRODUCCION	1
METODOLOGÍA DEL TRABAJO	1
ABREVIACIONES	2
PARTE I: MARCO DE LOS FONDOS AMBIENTALES	3
1. Antecedentes	4
2. Objetivos	4
3. Estructura Administrativa Y Funcional	5
4. Naturaleza de los Fondos Ambientales	6
5. Ventajas comparativas de los FA para los inversionistas/donantes.	7
6. Fuentes de Financiamiento de los Fondos Ambientales	9
7. Tendencias en las fuentes de financiación	10
8. Perspectivas de los Fondos.	13
PARTE II: FONDOS AMBIENTALES INTERNACIONALES ANALIZADOS	15
1. <i>PROFONANPE - Perú</i>	
2. <i>Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza - México</i>	
3. <i>FUNBIO - Brasil</i>	
4. <i>FONAFIFO – Costa Rica</i>	
5. <i>Fondo Acción ambiental – Colombia</i>	
6. <i>Fondo Ambiental Nacional - Ecuador</i>	
7. <i>FONAM – Colombia</i>	
8. <i>FAC - Guatemala</i>	
PARTE III: ORIENTACIONES – ESCENARIOS POSIBLES	20
1. Modelo De Gobernanza: Esquema Mixto Del Modelo A Implementar	21
2. Escenario “0” Actores Intervinientes Y Etapas De Negociación	22
3. Escenarios Posibles	24
ANEXOS	33
Anexo 1. Principios para un Marco Ético Aplicables a Fondos Ambientales	34
Anexo 2. Estudio de Fondos Locales. Chile	35
Anexo 3. Fichas Fondos Ambientales Analizados	39

## INTRODUCCION

A lo largo de las últimas décadas, los Fondos Ambientales (FA) se han establecido en más de 50 países de América Latina, el Caribe, África y Asia-Pacífico. Los fondos se caracterizan por ser estructuras flexibles que permiten recaudar e invertir recursos económicos en programas de donaciones dirigidos hacia diversos actores, entre ellos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias (OC), y agencias gubernamentales, actuando como mecanismos financiadores y no como agencias de implementación.

A partir del año 1992, a raíz de la Cumbre de la Tierra de Río, los Fondos Ambientales de la región se consolidan como mecanismos financieros a través de la recaudación e inversión efectiva de recursos para el apoyo estratégico que facilitan la implementación de las políticas y acciones de conservación. Actúan complementando las acciones gubernamentales y fomentando la participación de la sociedad civil en la conservación de los recursos naturales, conciliando las demandas ambientales globales con las prioridades y realidades nacionales.

Esta es una primera aproximación a la temática, siendo un punto de partida para conocer experiencias, identificar barreras y oportunidades para la construcción de un fondo ambiental en Chile enfocado a la conservación del medio ambiente.

## METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El desarrollo del análisis del presente documento se aborda a través del análisis realizado a fondos ambientales a partir de dos aspectos centrales<sup>1</sup>; el marco normativo/administrativo que permite dar cuenta de la forma de operar de cada fondo identificado, y, los aspectos económico/financieros el cual se esboza mediante la naturaleza de los fuentes de financiamiento, las líneas de acción y el presupuesto histórico obtenido de cada uno de los fondos.

El análisis de los aspectos señalados permite obtener un enfoque de las experiencias analizadas, sus fortalezas y debilidades de cada fondo, siendo insumos adecuados para la propuesta preliminar de un fondo ambiental para la conservación de la biodiversidad, que se adecue a la realidad y contexto nacional chileno.

---

<sup>1</sup> Debido a que la gran mayoría de los fondos ambientales son de carácter privado, algunos aspectos están analizados más detenidamente. Esto se debe a la información conseguida por medio de fuentes secundarias y, primaria cuando fue posible su obtención.

## ABREVIACIONES

CFA	Alianza para el Financiamiento de la Conservación (Conservation Finance Alliance)
BM	Banco Mundial
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CI	Cooperación Internacional
DPICR/MA	Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional del MA
EAI	Iniciativa de las Américas de Estados Unidos (Enterprise for the Americas Initiative)
FA	Fondos Ambientales
FAA	Fondo Acción Ambiental
FAN	Fondo Ambiental Nacional
FCA	Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales
FMAM/GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FONAFIFO	Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica
FONAM	Fondo Nacional Ambiental
FUNBIO	Fondo Brasileiro para la Biodiversidad
GCF-CI	Global Conservation Fund - Conservation International
KfW	Banco de Crédito para la Reconstrucción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFONANPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
TNC	The Nature Conservancy
REDLAC	Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza, (World Wildlife Fund)

## PARTE I

# MARCO DE LOS FONDOS AMBIENTALES

## 1. ANTECEDENTES

Los fondos ambientales (FA) han sido creados en varios países de la región a partir de un capital semilla significativo para la generación de intereses que puedan ser invertidos en la gestión de las áreas protegidas y/o en proyectos generales para la conservación de la biodiversidad. Desde la creación del primer FA en América Latina, en 1990, en la región se ha ido posicionando como aquella que concentra el mayor número y la mayor experiencia en gestión de FA. Es en este contexto que en 1999, se estableció la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (RedLAC) cuya misión es promover la interrelación y fortalecimiento de los FA de América Latina y el Caribe en un sistema de aprendizaje continuo en pro de la conservación del patrimonio natural y del desarrollo sostenible de la región.

De acuerdo a The Nature Conservancy, los Fondos Ambientales, pueden desempeñar un papel crucial en garantizar una asignación de recursos eficaz del Plan Estratégico de Biodiversidad incluyendo sus 20 Metas de Aichi para la Biodiversidad, adoptadas por la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica para (CDB) en 2010. Uno de los valores agregados de los FA es el hecho de que proporcionan financiamiento sostenible a largo plazo para las actividades de conservación de la biodiversidad, gracias a su continua eficacia y fiabilidad como mecanismo. Igualmente, debido a la búsqueda de sinergias publico/privado, hoy en día, algunos FA han empezado a funcionar como catalizadores en la creación de nuevas alianzas con empresas privadas, atrayendo diversos recursos para los programas de conservación de la biodiversidad, a través del pago por servicios ambientales.

## 2. OBJETIVOS DE LOS FONDOS AMBIENTALES

Como organizaciones privadas, públicas o mixtas, la RedLac, establece que los FA poseen una serie de objetivos comunes e indistintos:

- Atraer recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales y canalizarlos para proyectos de conservación.
- Generar ingresos estables y predecibles, a través de su formación y la inversión de su capital gracias a la administración de fondos fiduciarios (patrimoniales, extinguidos y/o mixtos).
- Influir y promover cambios favorables en la política ambiental del país y la región.
- Promover el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de áreas naturales protegidas.
- Trabajar como expertos técnicos con agencias públicas y privadas a fin de desarrollar aproximaciones gerenciales ágiles y eficaces.
- Capacitar organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria que implementan las actividades de conservación de biodiversidad y de desarrollo sostenible.

### 3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL

Los FA se caracterizan por ser instituciones privadas, legalmente independientes, que otorgan donaciones y proporcionan financiamiento sostenible para la conservación de la biodiversidad y frecuentemente financian parte de los costos administrativos de largo plazo del sistema de áreas protegidas de un país. Lo anterior permite entender porque este tipo de mecanismo financiero es considerado un medio eficaz para movilizar grandes cantidades de recursos económicos adicionales para la conservación de la biodiversidad a través donantes internacionales, de gobiernos nacionales y del sector privado.

La variabilidad de estructura, operación y mecanismos de gobierno responden a una adaptación de los FA a la legislación y contexto nacional en cada caso particular; sin embargo existen características comunes para todos ellos<sup>2</sup>:

- Los FA son organizaciones impulsadas y administradas localmente por individuos que conocen la realidad de cada uno de sus países.
- Constantemente gestionan alternativas de financiamiento para su operación.
- Poseen estructuras de gobierno multisectoriales, es decir, incluyen en sus consejos de administración/directivos o instancia decisoria central a representantes de; gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales, donantes, y sociedad.
- Se manejan bajo la modalidad de Diligencia debida<sup>3</sup> (Due diligence).
- En su mayoría, no son ejecutores de proyectos sino que canalizan recursos para que otros actores (un tercero) los ejecute.

Es relevante señalar, que es necesaria la participación de los órganos de gobierno con el objetivo de asegurar que éstos contribuyan activamente a la gestión de la institución, siendo este un elemento fundamental para lograr los objetivos planteados por cada Fondo en particular.

Una investigación realizada por la Alianza para el Financiamiento de la Conservación<sup>4</sup> concluyó que los fondos ambientales requieren de cuatro “condiciones esenciales” para su viabilidad en el tiempo:

- Un compromiso de al menos diez a quince años;
- Apoyo gubernamental a los mecanismos público-privado que esté fuera del control directo del gobierno;
- Una masa crítica de personas de distintos sectores de la sociedad que puedan trabajar juntas para conservar la biodiversidad y alcanzar el desarrollo sostenible, y
- Un conjunto de prácticas legales y financieras básicas e instituciones de apoyo (incluyendo bancos, empresas auditoras y de contratación) que cuenten con la confianza de la población.

---

<sup>2</sup> Oleas, R. 2003. Los fondos ambientales como prácticas de conservación y desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe.

<sup>3</sup> Procedimiento que consiste en analizar la trayectoria de una institución para detectar y minimizar riesgos reputacionales, previamente a la formalización de un acuerdo entre partes.

<sup>4</sup> Alianza para el Financiamiento de la Conservación (CFA siglas en ingles). 2008. Revisión Rápida de los Fondos Ambientales. Preparado para el Grupo de Trabajo sobre Fondos Ambientales de la CFA por Barry Spergel y Philippe Taïeb.

#### 4. NATURALEZA DE LOS FONDOS AMBIENTALES<sup>5,6</sup>

Dependiendo de la naturaleza del financiamiento, la razón de ser de cada uno de los fondos y la forma como estos son administrados, se identifican los siguientes tipos de fondos ambientales principalmente:

**Tabla 1. Naturaleza de los Fondos Ambientales**

Tipo de Fondo	Descripción
Fondo revolvente o marcado	Fondo en el cual los recursos provenientes de impuestos, comisiones, multas o pagos por servicios ambientales, cuyo destino está definido <i>a priori</i> , ingresan regularmente al fondo para ser utilizados para propósitos específicos. Es por ello, que este tipo de fondo se caracteriza por recibir nuevos ingresos sobre una base regular – tales como ganancias provenientes de impuestos especiales, cuotas de usuario, etc. – para regenerar o aumentar el capital original.
Fondo de cambios de deuda por naturaleza (debt-for-nature-swAP)	Se caracteriza por canalizar transacciones en las cuales un país o institución financiera le debe a otro país, se realiza o gestiona el repago total o parcial del monto adecuado a cambio de que el país deudor invierta una cantidad equivalente del dinero o los intereses adeudados en conservación de la naturaleza. Estos tipos de fondos proveen un alto capital inicial para poder operar y proveer el dinero que se necesita. Un ejemplo exitoso es Perú en donde en 2003 se redujo el 70% de su deuda con Alemania, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Holanda y Suiza. Con este canje se crearon fondos locales para programas ambientales por US\$ 57 millones
Fondo patrimonial (endowment):	Este fondo se centra en que la inversión de capital a perpetuidad no sea gastada, y solo se usa el rédito de las inversiones para financiar donaciones y actividades. El capital es invertido en una variedad de instrumentos fiscales y mecanismos financieros.
Fondo extingible (skinking funds).	En él, se gasta su ingreso total del capital principal y de la inversión a lo largo de un período fijo de tiempo, que por lo general es relativamente largo; es decir, el capital y los réditos generados por las inversiones se desembolsan a lo largo de un período relativamente extenso (generalmente de 10 a 20 años) hasta que se hayan utilizado por completo.
Fondo mixto (endowment +	Tiene componentes del fondo patrimonial y del fondo extingible. Este tipo de fondo, es una modalidad innovadora diseñada por consistente en la utilización del capital principal para financiamiento de proyectos, y la acumulación y

<sup>5</sup> Norris, R. (ed.).1999. Manual de fondos ambientales del IPG. Un cuaderno de consulta para el diseño y la operación de fondos ambientales. Grupo de Planeación Interagencias. 133pp.

<sup>6</sup> RedLac. 2012. Taller sobre Fondos Ambientales: Experiencias en América Latina y el Caribe y su posible aplicación para la conservación de la biodiversidad en Argentina



sinking fund):	capitalización de los correspondientes intereses en una nueva cuenta bajo la modalidad de fondo fiduciario intangible <sup>7</sup> .
Fondo fiduciario o Fideicomiso:	Este se focaliza en realizar un contrato en virtud del cual una o más personas, llamada fiduciante, transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona (física o jurídica) llamada fiduciario, para que ésta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero, llamado fideicomisario. Los bienes o recursos afectados al fideicomiso no corren el riesgo comercial del fiduciante ni del fiduciario, puesto que el patrimonio que es objeto del fideicomiso, por ello no puede ser perseguido por los acreedores de ninguno de ellos, ni afectado por la quiebra de ambos o de alguno de ellos.
Canje de deuda subsidiada	Mecanismo, introducido en el 2001, según el cual el gobierno de Estados Unidos asigna recursos propios para una inversión privada para la conservación de los bosques tropicales del país deudor. Así mismo, existe un tercer inversionista (ONG ambiental) que aportan un subsidio (efectivo o especie) que complementa dicha suma, que es entregada como parte de pago al gobierno de Estados Unidos. A cambio, el gobierno del país deudor (adeudante) se compromete a apoyar actividades de conservación equivalentes a una fracción del valor de la deuda. Las ganancias obtenidas a partir de esta transacción, intereses generados por la deuda, pueden emplearse en proyectos específicos y pueden ser canalizados a través de un Fondo Patrimonial.
Donaciones financieras y asistencia técnica:	Se caracterizan por ser fondos utilizados bajo la modalidad de desembolsos parciales de corto y mediano plazo de la entidad donante. Dependiendo del donante los recursos pueden tener destinación específica o libre destinación.

Fuente: RedLac – CFA

## 5. VENTAJAS COMPARATIVAS DE LOS FONDOS AMBIENTALES PARA LOS INVERSIONISTAS/DONANTES.

Se identifican cinco ventajas asociadas a los FA que permite la obtención de recursos económicos provenientes de un tercero o fuente de financiamiento.

- **Integridad y transparencia**

Una importante justificación para la canalización del financiamiento a través de un FA en vez de una institución gubernamental, es la expectativa de que los recursos serán manejados de manera

<sup>7</sup> Constituyen fondos de pequeña escala destinados a un fin específico.

transparente. Se concibe que los FA incluyan procesos de auditorías, contratos claros de inversión, memorandos de entendimiento con los beneficiarios, etc. Solo aquellos FA que han manejado bien sus recursos, han podido seguir apalancando financiamiento debido a la confianza y desempeño existente en el seguimiento, control y evaluación realizado internamente o por terceros. Es necesario demostrar y documentar un rendimiento positivo en la gestión de los activos y una eficacia en el proceso de emisión de subvenciones.

- **Continuidad institucional y visión de largo plazo**

Un argumento importante es la necesidad de instituciones nacionales que sean sostenibles en el largo plazo, a fin de reforzar su capacidad para una conservación permanente. Como se afirmó en un informe reciente del GEF<sup>8</sup>: *“La principal conclusión que surgió de la aplicación del Marco de Evaluación de Impactos a estudios de caso para fondos ambientales fue que, para obtener un impacto importante, es necesario contar instituciones locales sostenibles. Estas instituciones permiten dar continuidad y capacidad de recaudación de recursos necesarios para la consolidación y el escalamiento de las actividades de los proyectos ejecutados por los fondos, ya que muchos de los beneficios de estos proyectos se observan años después de su culminación. Por ello se habla que los fondos ambientales son diseñados para el largo plazo; tratando de dar una estabilidad y continuidad a pesar de los cambios políticos de turno”*. Debido a ello, se espera que los FA puedan ser sostenibles en el tiempo

- **Flexibilidad**

Los FA ocupan una posición singular en un país. Dependiendo del sistema jurídico nacional, la mayoría de FA son capaces de recibir y proporcionar apoyo económico a organismos gubernamentales a nivel local, organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y organizaciones de base comunitaria. Además debido a su naturaleza sin ánimo de lucro, poseen exenciones tributarias dentro de su margen de acción, reinvertiendo esos recursos adicionales en los programas y metas a financiar.

- **Alineamiento con los objetivos del donante**

En la medida que los FA pueden vincular claramente sus actividades con beneficios para la conservación y/o la sostenibilidad siguiendo lo establecido en los convenios internacionales, mayores serán las posibilidades de obtener el apoyo de los donantes.

- **Gestión de la absorción por el mercado a largo plazo**

A través de la administración de fondos patrimoniales a largo plazo, los FA pueden asegurar que sus recursos lleguen a un ritmo continuo en las iniciativas propuestas; generando sinergias entre el capital humano y estabilidad financiera para su funcionamiento.

---

<sup>8</sup> Proyectos del GEF en áreas protegidas de África Oriental, *Impact Evaluation Information Document No. 12*, septiembre de 2008.

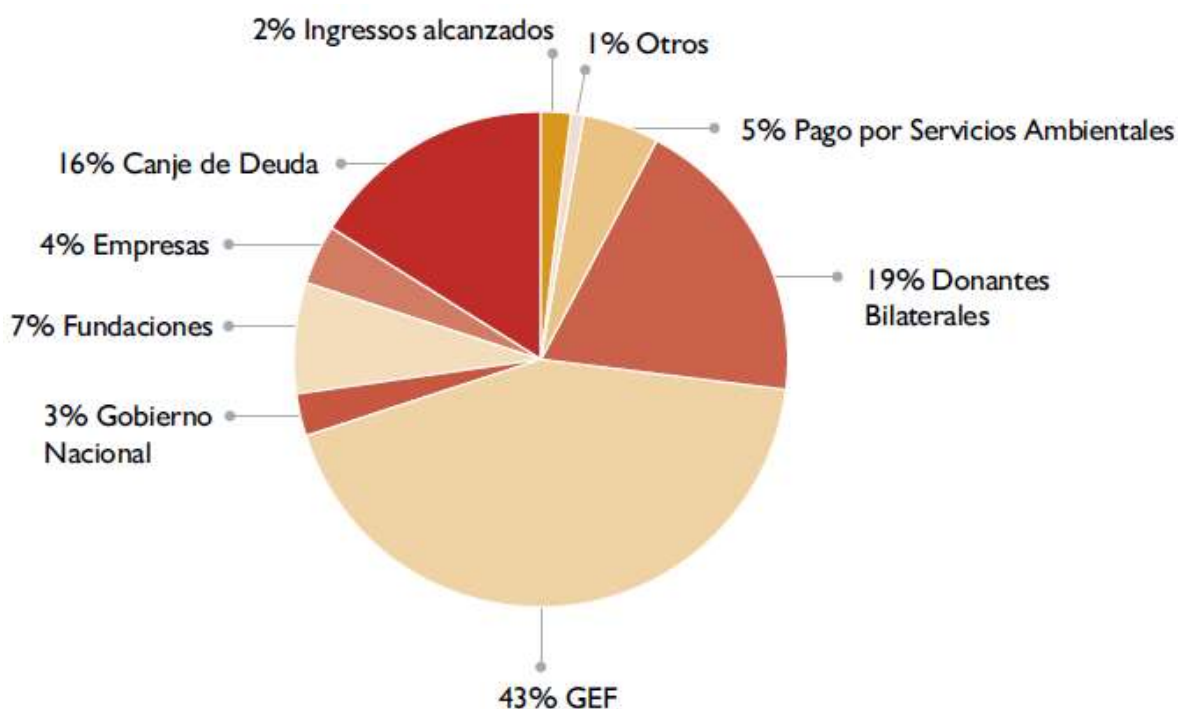
## 6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS FONDOS AMBIENTALES<sup>9,10</sup>

En la figura 1, se puede observar el promedio de la proporción de fuentes de financiamiento asociadas a los FA en Latinoamérica y el Caribe. La Enterprise for the Americas Initiative (EAI) de Estados Unidos a través del canje de deuda, y, el Global Environment Facility (GEF), están entre las más importantes fuentes de financiamiento para los FA en América Latina y el Caribe.

Complementariamente, las subvenciones provenientes de las entidades donantes bilaterales, recursos económicos del Banco Mundial, Gobierno Alemán, PNUD, por ejemplo; son una de las principales fuentes de capital patrimonial que han permitido la conformación de fondos fiduciarios para la conservación.

Los gobiernos nacionales han realizado importantes aportes a los Fondos Ambientales, ya sea directamente en la asignación de recursos, o, a través de la aprobación de cobros al usuario e impuestos especiales asignados a los FA. Finalmente, las ONGs y fundaciones conservacionistas internacionales constituyen una fuente importante de asistencia, tanto financiera como técnica. Ver figura 1.

**Figura 1. Recursos de financiamiento promedio para FA**



Fuente: RedLac 2013

<sup>9</sup> Bayon, Ricardo, C. Deere, R. Norris, S. Smith, "Environmental Funds: Lessons Learned and Future Prospects". <http://economics.iucn.org> (Issues-20-01), p. 4..

<sup>10</sup> Estrategias de Recaudación de Fondos para los Fondos Ambientales. Proyecto de Capacitación de RedLAC para los Fondos Ambientales / Paqueta Bath – Río de Janeiro: RedLAC, 2011.

## 7. TENDENCIAS EN LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación se presenta un esbozo del contexto actual y futuro a partir del abordaje de las diferentes organismos/fuentes de financiamiento para los fondos ambientales.

- **Financiamiento multilateral**

El financiamiento del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF) sigue siendo de importancia crucial para los FA, el GEF 6 establece dentro de sus “Programming Targets” la Biodiversidad y Cambio Climático como ejes de financiamiento con un aproximado de USD\$1296 y USD\$1260 millones respectivamente, pudiendo ser recursos de financiamiento para los FA. Otro recurso de importancia en recursos económicos es la Iniciativa LifeWeb, la cual busca fortalecer el financiamiento para las áreas protegidas para conservar la biodiversidad, asegurar los medios de subsistencia y enfrentar el cambio climático, mediante la ejecución del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En Latinoamérica y el Caribe, RedLac ha permitido gestionar recursos dirigidos a FA nacies a fin de poder posicionarse en sus países.

- **Financiamiento bilateral**

Después del GEF, Estados Unidos ha sido el mayor contribuyente a los FA, en la región de Latinoamérica y el Caribe. Entre las actuales prioridades fijadas para la asistencia, sin duda existen oportunidades de acceso a USAID a través de los canjes de deuda, programas vinculados con las iniciativas de desarrollo sostenible, y/o para las prioridades nacionales en materia de medio ambiente. Igualmente, las agencias de cooperación de países europeos, entre ellas Alemania, Países Bajos, Francia, Japón, entre otros; ha logrado movilizar recursos significativos a los FA. Sin embargo, debido al contexto mundial económico, la cooperación internacional ambiental ha ido disminuyendo, y se ha focalizado en acciones de importancia mundial, Cambio Climático y Conservación de ecosistemas estratégicos. Es importante el involucramiento al más alto nivel, Estado/Estado para poder generar financiamiento de este tipo.

- **Canjes de deuda**

Actualmente y a futuro, los canjes de deuda seguirán siendo una fuente importante de financiamiento, particularmente en América Latina y el Caribe. El establecimiento del programa correspondiente a la Ley para la Conservación de Bosques Tropicales (*Tropical Forest Conservation Act – TFCA*) en Estados Unidos, ha motivado la presentación de solicitudes provenientes de todas partes del mundo, aunque la mayor parte del financiamiento ha sido destinado a América Latina y el Caribe. La Ley para la Conservación de Bosques Tropicales sigue el modelo de la exitosa Iniciativa Empresarial para las Américas (Enterprise for the Americas Initiative – EAI) y es una subsidiaria de la USAID.

- **Organizaciones no gubernamentales internacionales**

Las grandes ONGs conservacionistas internacionales han sido proveedoras esenciales de asistencia técnica, recursos de donantes y, en algunos casos, legitimidad para ayudar en la construcción de los FA. El Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF), Conservación Internacional (CI), y *The Nature Conservancy* (TNC) han permitido fortalecer las capacidades de los fondos ambientales a través de la

prestación de asesoramiento en la obtención de recursos económicos provenientes de canjes de deuda y el establecimiento de fondos patrimoniales y extinguidos. Igualmente, este tipo de organizaciones han logrado enfocar en los recursos generados por el Pago por Servicios Ambientales (PSA), como por ejemplo, en la creación de *Natural Capital* (un consorcio conformado por TNC, WWF y la *Stanford University*). Debido a la relevancia en el concierto mundial, las ONG, internacionales han podido estar presentes en la mayoría de negociaciones internacionales, tales como la Conferencia de las Partes para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por su sigla en inglés) y las negociaciones de REDD+, ayudando a promover fuentes de financiamiento y asegurando a la vez que el dinero se desembolse correctamente en acciones legítimas de conservación.

- **Fondos gubernamentales**

Dependiendo de la fortaleza institucional pública local, este tipo de financiamiento es una fuente de recursos para los FA e iniciativas de las prioridades nacionales en materia ambiental. El aporte de presupuestos públicos como contrapartida o complemento en la canalización de recursos económicos para el desarrollo de los campos de acción en los FA, permite fortalecer el compromiso adquirido de los subsidios otorgados por organismos internacionales o similar. Igualmente, en algunos casos, los recursos económicos provienen de otras fuentes, tales como tarifas de entradas a áreas protegidas, cobros por visas, impuestos en hoteles, loterías, etc., dineros que al ser manejados por los fondos ambientales genera acuerdos publico/privados. Debido a la existencia de este tipo de financiamiento, a través de cogestión de las áreas protegidas, principalmente, es necesario determinar el porcentaje de las tarifas que le corresponde al fondo ambiental, y es de libre destinación. En la mayoría de casos, los recursos gubernamentales permiten viabilizar aún más los fondos y sirven de contrapartida.

- **Fundaciones privadas**

Las fundaciones privadas han constituido un apoyo importante a través de subvenciones generosas para sus operaciones, el fortalecimiento de sus capacidades y sus fondos patrimoniales. La mayoría de las fundaciones activas han sido de Estados Unidos y Europa. Están en la delantera de muchos nuevos movimientos y con frecuencia sus donaciones ayudan a cubrir los costos iniciales de negociación para enfoques prometedores de pago por servicios ambientales que podrían resultar ser de gran apalancamiento. También son muy conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades y el valor de los FA sólidos en países donde podría existir una carencia de otras instituciones importantes.

- **Ingresos alcanzados<sup>11</sup>**

Con frecuencia las organizaciones sin fines de lucro, administradoras de los FA, obtienen ingresos adicionales de la prestación de servicios clave relacionados con sus programas, o la maximización de los recursos con que cuentan, tales como sus oficinas. La ventaja de los ingresos alcanzados es que constituyen fondos sin restricciones que pueden ser aplicados a las áreas de mayor necesidad al

---

<sup>11</sup> Estrategias de Recaudación de Fondos para los Fondos Ambientales. Proyecto de Capacitación de RedLAC para los Fondos Ambientales / Paqueta Bath – Río de Janeiro: RedLAC, 2011.

interior del Fondo Ambiental. Muchas organizaciones sin fines de lucro organizan actividades de “ingresos alcanzados” más para aumentar la publicidad y generar conciencia (con camisetas, gorros, eventos) que en un esfuerzo serio por generar flujos financieros sustanciales.

- **Donaciones individuales**

Numerosas organizaciones sin fines de lucro manejan programas para la promoción de donaciones individuales, desde la afiliación de miembros a la participación a través de acciones de conservación. Ejemplo de donaciones individuales se encuentran:

a) “Adopte una Hectárea” con The Nature Conservancy. Actualmente el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza administra una campaña permanente a favor del Águila Real, ave nacional de México ([www.aguilarealmexico.org](http://www.aguilarealmexico.org)).

b) Beneficios adicionales por afiliación, como calendarios, marcadores de libro, bolsones, invitaciones o descuentos a eventos

La fortaleza de este tipo de financiamiento a través de donaciones individuales, independiente de aquellas iniciativas filantrópicas, radica en que las leyes específicas de cada país, es un incentivo dejar una donación para una ONG, fondo o similar en un testamento. Este tipo de donaciones individuales son base relevante dentro de las fuentes actuales de financiamiento para las ONGs en Estados Unidos y se anticipa que seguirá creciendo dada la demografía y las leyes tributarias aplicables a estas. Algunas de las ventajas de los programas de donaciones y afiliaciones individuales, son que estos fondos no suelen ser restringidos sino muy flexibles, y muchos donantes se complacen en aportar año tras año. Actualmente, las ONG,s y Fondos ambientales se focalizan en mantener los donantes de más alto nivel (US \$500.000) ya que sus contribuciones representan más del 50% de los ingresos destinados a estas organizaciones.<sup>12</sup>

- **Instrumentos de mercado para valores ambientales**

Debido a la implementación de instrumentos económicos a las actividades productivas que impactan el medio ambiente, es posible que sigan apareciendo nuevas fuentes de financiamiento en los mercados de compensaciones de carbono y en los pagos por servicios ambientales, así como pagos asociados a medidas de mitigación, compensación y/o recuperación en los proyectos de infraestructura. Esta nueva visión en el financiamiento genera que los FA puedan acceder a recursos a través de la incorporación de la gestión de los ecosistemas como posibles fuentes de ingresos.

Las principales maneras de generarse valor en el mercado, actualmente son:

a) *Sellos verdes o etiquetas ecológicas*. Están identificadas como actividades que generan poco impacto al medio ambiente o generan beneficios en el manejo de la biodiversidad.

b) *Programas de compensación*. Se caracterizan que estos programas, las empresas y particulares de actividades antrópicas compensan por los impactos inevitables que tienen sus proyectos de desarrollo en la biodiversidad. Por lo general se incluyen multas o pagos para reproducir el mismo tipo de ecosistema en otro lugar o para financiar áreas protegidas en un hábitat de tipo similar.

---

<sup>12</sup> Estrategias de Recaudación de Fondos para los Fondos Ambientales. Proyecto de Capacitación de RedLAC para los Fondos Ambientales / Paqueta Bath – Río de Janeiro: RedLAC, 2011.

c) *Pago por Servicios Ambientales (PSA)*. Son pagos directos a los administradores de un área (autoridades gubernamentales, ONGs, comunidades locales, cooperativas de pesca, etc.) debido a la prestación de algún servicio ecosistémico<sup>13</sup> dentro del territorio actualmente, los programas más desarrollados a nivel mundial son los relacionados con el clima, que pueden ser de adaptación o mitigación.

Los Fondos Ambientales traen una ventaja comparativa importante a este campo, en sus roles de negociación, convocación, unificación, capacitación y posible administración de los fondos vinculados con el pago por los servicios ecológicos mediante mecanismos como los Proyectos Integrales de Conservación y Desarrollo.<sup>14</sup>

- **Donaciones empresariales**

La naturaleza de este tipo de donación parte en que las empresas, en el marco del comercio internacional, se sienten importantes al asociar su nombre con un Fondo Ambiental para reforzar su marca o mejorar su imagen corporativa hacia el mercado y potenciales clientes; sin embargo una proporción de las donaciones se realizan en especie más no en efectivo.

## 8. PERSPECTIVAS DE LOS FONDOS

### Desafíos De Los Fondos<sup>15</sup>:

- Una percepción de algunos gobiernos de presionar por la implementación a favor de los fondos extinguidos orientados a proyectos específicos, generando que la continuidad de algunos FA de ellos se vea limitada.
- Carencia de nuevos donantes. Aún no aportan con fuerza a los FA otros donantes a parte de los tradicionales como el FMAM/GEF y organismos bilaterales como Alemania, Francia y Estados Unidos. Dado el creciente número de Fondos Ambientales y ONG,s se genera una situación muy competitiva.
- La activa asistencia técnica y recaudación de fondos por parte de las ONGs internacionales (la red internacional de WWF, The Nature Conservancy, Conservación Internacional, etc.) se dirige a través de una contrapartida esencial a través de recursos patrimoniales de los FA, así como avance en la obtención de los canjes de deuda por naturaleza.
- Necesidad de implementar indicadores de impacto en la biodiversidad, que permita evaluar el proceso y una manera de ofrecer a los donantes más que resultados financieros. Ello, debido a que los donantes exigen cada vez más el uso de metodologías como los Planes de Acción para la Conservación, las Cadenas de Resultados, los Sistemas de Registro, etc., a fin de asegurar con mayor eficacia la constante medición y adaptación

---

<sup>13</sup> Como por ejemplo, secuestro de carbono, establecimiento y mantenimiento de la cobertura forestal en las riberas de ríos en una cuenca hidrográfica determinada, regulación hídrica, etc.

<sup>14</sup> RedLAC, Environmental Funds and Payments for Ecosystem Services [http://redlac.org/Ows1\\_pes\\_finalcomplete.pdf](http://redlac.org/Ows1_pes_finalcomplete.pdf), p. 19.

<sup>15</sup> The IPG Handbook on Environmental Funds: A Resource Book for the Design and Operation of Environmental Funds. Ruth Norris, Editora. Publicado para el InterAgency Planning Group (IPG) por Pact Publications, 2000, p. 64.

- La volatilidad de los mercados financieros mundiales ha aumentado la dificultad para que los Fondos Ambientales aseguren nuevas fuentes de ingresos, inviertan sus recursos ya establecidos y pronostiquen niveles adecuados de retorno sobre sus patrimonios. Por ello, algunos fondos y sus organizaciones han reducido su personal, sus compromisos y su financiamiento en respuesta a la recesión mundial.

### **Oportunidades de los Fondos**

- ✓ Durante la última década, muchos países han establecido sus estrategias y planes de acción nacionales a favor de la conservación de la biodiversidad, generando que los FA se planteen en dicha línea para facilitar en gran medida la movilización de recursos económicos y financieros.
- ✓ Algunas fuentes de financiación a largo plazo, en forma de impuestos, pagos por visas, entradas a parques, multas y sanciones, etc., cuando son diseñadas específicamente para ser administradas por los FA (sin la posibilidad de ser 're-priorizados' y gastadas para otros fines, como sucede en muchas haciendas públicas) pueden generar recursos a largo plazo considerables para las actividades de conservación.
- ✓ Las nuevas condiciones económicas, los compromisos adquiridos en materia ambiental y el contexto internacional han permitido surgir y seguirán apareciendo nuevas oportunidades de financiamiento para los fondos.
- ✓ Manejar las oportunidades de obtener ingresos del sector privado a través de la prestación de servicios específicos, como consultorías, programas especiales de ecoturismo, implementación de medidas de compensación/mitigación/recuperación a través de sus planes de manejo.
- ✓ El pago por Servicios Ambientales, conjuntamente con los mayores pagos por la mitigación y las crecientes oportunidades que ofrecen los 'offsets' como REDD+, constituyen posibles soluciones innovadoras para que los fideicomisos ambientales puedan manejar grandes fondos a más largo plazo.



## PARTE II

## FONDOS AMBIENTALES INTERNACIONALES ANALIZADOS

A partir de la información analizada<sup>16</sup> de los fondos ambientales las tablas 2 y 3 muestran un resumen de cada uno de ellos, según temática específica.

**Tabla 2. Resumen fondos Administrativo Legal**

FONDO	AÑO CREACION	FIGURA	MISION/ OBJETIVO	ADMINISTRACION
<b>PROFON ANPE</b>	1992	Entidad privada sin fines de lucro y de interés público	Captar, administrar y canalizar recursos financieros para la conservación de la diversidad biológica	Consejo directivo: 4 sector público, 2 ONG, 1 privado, 1 CI.
<b>FMCN</b>	1994	Iniciativa privada de intermediación financiera / Asociación Civil	Financiar y fortalecer esfuerzos para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en México	Asamblea General: máxima autoridad e integra a 32 miembros representantes de diversos sectores de la sociedad.
<b>FUNBIO</b>	1995	Asociación Civil SFL de Interés Público	Aportar recursos estratégicos para a conservación da biodiversidad	Consejo Directivo: órgano supremo sus decisiones se toman colegiadamente, compete administración directa
<b>FONAFIF O</b>	1996	Órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura organizativa pública de la Agencia Forestal del Estado	entidad pública encargada de financiar a pequeños y medianos productores de bienes y servicios forestales,	Junta Directiva: 5 Miembros: 2 Privados (sectores forestal – industrial) 3 Públicos (Banca nacional, MA&E, MAg)
<b>FAA</b>	2000	Persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro	Promover las actividades destinadas a preservar, proteger o manejar los recursos naturales y biológicos de la República de Colombia	Consejo directivo: 5 sociedad civil, 1 DNP, 1 USAID, 1 Academia.

<sup>16</sup> Para más detalle, remitirse a Anexo 3

<b>FAN</b>	1996 / 2002	Entidad de Derecho Privado, con personería jurídica propia, sin fines de lucro.	Apoyar el financiamiento de la gestión ambiental tendiente al desarrollo sustentable del Ecuador	Consejo directivo: 1 publico, 1 académico, 1 ONG; 1 productivo, 3 personas naturales en movilización recursos.
<b>FONAM</b>	2003	Mecanismo de cuentas público	Es un mecanismo de cuentas público para canalizar recursos para el Sistema Nacional Ambiental	Consejo de gabinete, precedido por DPICR/MA
<b>FCA</b>	2006	Mecanismo financiero de "Canje de deuda".	Ser un mecanismo financiero innovador que, en alianza con cooperantes, entidades y comunidades, fortalece las agendas de conservación y desarrollo sostenible a través de proyectos de alto impacto.	COMITÉ DE SUPERVISIÓN: 5 Especialistas Gobierno USA Gobierno Guatemala ONG internacional Organización Sociedad Civil

Fuentes. Fondos

Como se observa, los fondos nacen como una respuesta a lo pactado en Rio de Janeiro, a fin de poder realizar y una generar sinergias en la planificación de la conservación del medio ambiente. Igualmente, la estructura administrativa, permite entender la importancia de contar con representantes del sector público a fin de viabilizar los FA dentro de la agenda de gobierno. Los FA en ningún momento suplen la tarea del estado en acciones de conservación y manejo sostenible del territorio, sino que permiten apoyar aquellas acciones que presentan una debilidad dentro de la política pública.

Respecto a los aspectos económicos, las fuentes de financiamiento son diversas, sobresaliendo los recursos provenientes de fuentes bilaterales a través de canje de deuda y cooperación internacional entre gobiernos. El presupuesto generado por los diferentes FA ha permitido gestionar acciones tendientes a disminuir el deterioro de ecosistemas importantes locales, enfocándose en la participación activa de actores locales en la implementación de los programas y proyectos definidos por cada fondo.

**Tabla 3. Resumen fondos Económico Financiero**

<b>FONDO</b>	<b>LINEAS ACCION</b>	<b>FUENTES FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>PROFONANPE</b>	-Fortalecimiento de la gestión en las áreas naturales protegidas. -Involucramiento de la sociedad civil y el sector privado. Inversiones.	Multilaterales, Bilaterales, Sector privado, Fundaciones internacionales.	US\$134,3 millones de dólares (monto total administrado)
<b>FMCN</b>	-Conservación de Áreas Naturales Protegidas -Conservación bosques y cuencas -Conservación mares y costas -Vida rural sustentable: -Fortalecimiento capacidades.	GEF, Gobierno federal, USAID; Fundaciones, Gobiernos locales, ONG internacionales.	Ha consolidado un patrimonio estimado de US\$105 millones. (monto total administrado año 2012)
<b>FUNBIO</b>	-Proyectos de conservación -Mantenimiento de la estructura técnica y administrativa de la institución	Multilaterales, Créditos Sector privado ONG locales Gobierno Federal y Publico central	US\$ 477 millones de dólares (monto total administrado)
<b>FONAFIFO</b>	-Certificado de servicio ambiental -Pago por servicios ambientales -Certificado de conservación de bosques	Fideicomisos, Impuestos fiscales, Acuerdos bilaterales (Banco Mundial, Banco Alemán)	US\$27.106.059 (monto total administrado año 2012)
<b>FAA</b>	-Gestión ambiental en áreas silvestres y manejo sostenible de la biodiversidad; -Gestión ambiental en agro-ecosistemas; -Gestión ambiental urbana Mercados verdes y bionegocios	Bilaterales, contrapartida ONG, Rendimientos financieros, Sector privado.	Tiene un acumulado de US\$ 52 millones de dólares para financiamiento a iniciativas.

	-Cambio climático		
<b>FAN</b>	-Programa de áreas protegidas -Programa ecofondo -Gestión de proyectos -Gestión de recursos y comunicación	Organismos multilaterales, Instituciones bilaterales, Sector privado, ONG internacionales, Fundaciones.	US\$ 57.371.462 (monto total administrado año 2013)
<b>FONAM</b>	-Apoyo al Sistema Nacional Ambiental -Recaudo y ejecución de recursos con destinación específica según ley	Licencias ambientales, Rendimientos financieros, %administración Parques, Multas, CITES.	US\$ 23 millones aprox (valor para el año 2012)
<b>FCA</b>	Asegurar Manejo Funcional a largo plazo AP -Prevenir y Reducir Amenazas en Regiones Prioritarias -Promover Alianzas, - Captación de \$ y participación Actores Claves -Administrar los recursos del FCA	Canje de deuda Administrar fideicomisos Donaciones	US\$ 9,9 millones 2010 para proyectos. Solo considerando montos del Fondo Patrimonial

Fuentes. Fondos

## PARTE III

## HOJA DE RUTA: ORIENTACIONES – ESCENARIOS POSIBLES

Con base en el análisis de los fondos ambientales se proponen cuatro escenarios posibles. Debido a las características propias de cada fondo, se trazara su relevancia y factibilidad según el contexto nacional. Sin embargo, se debe considerar que para cualquiera de las opciones posibles elegidas, existe una etapa '0' que si o si debiera incluirse y que corresponde a todo el proceso de negociación y búsqueda de acuerdos para llegar a constituir un Fondo.

Esta parte se divide en 3 (A) Modelo de Gobernanza (B) Escenario 0 , etapas de negociación y actores intervinientes, y (C) Escenarios propuestos.

### 1. MODELO DE GOBERNANZA: ESQUEMA MIXTO DEL MODELO A IMPLEMENTAR

Para cualquiera de los escenarios propuestos que se describen más abajo, el sistema de gobernanza es clave. Este debiera aplicar los principios desarrollados en el anexo 3, abordando, principalmente:

**Bien común, Solidaridad, Participación, Integralidad y visión sistémica, Sostenibilidad/sustentabilidad, Coordinación y colaboración, Resultados, Subsidiariedad, Equidad social-regional.**

Estos principios se insertan y aplican de la siguiente manera:

- El Fondo debe estar alineado con las políticas nacionales e internacionales de biodiversidad (metas AICHI), cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía.
- Sistema de gobernanza:
  - La composición de su directorio u órgano superior, debería tener una preponderancia de personas representativas del ámbito de la biodiversidad (ONGs y Academia); representantes de trabajadores de CONAF-Patrimonio Silvestre y del ámbito financiero. En la etapa inicial podría estar presidido por el ministro de MA y/o por el Director del SBAP, pero en definitiva el rol debería ser ejercido por una persona de trayectoria reconocida, independiente. En el caso de FUNBIO Brasil, la presidencia ha estado siempre en personas del mundo civil o financiero. En el caso del Programa PPS-PNUD, Chile la presidencia del Consejo directivo estuvo a cargo de una persona presidente de una ONG local, de reconocida trayectoria.
  - Un Comité de Evaluación de Proyectos, debiera tener la función de evaluar las propuestas presentadas y preseleccionadas y hacer las recomendaciones ante el Directorio. Debiera estar integrado por especialistas en distintos temas relativos a la conservación.
- Enfoque por Resultados. Todo el trabajo debe estar enfocado hacia el logro de resultados medibles y sostenibles.

- Compromiso y motivación. El trabajar en esta entidad, debe estar impregnada de compromiso y valor ético.
- Ámbito de financiamiento: principalmente del SNAP, con especial énfasis sobre las APE, pero también sobre zonas de amortiguamiento, corredores de continuidad biológica, hábitats y especies en riesgo, ecosistemas frágiles y también sobre el tema de los servicios ambientales y el pago de los mismos a los propietarios, mejoramientos institucionales, diseño e implementación de Planes de manejo, estrategias, mecanismos de incentivo para la inclusión del sector privado en la financiación de la biodiversidad.

Una mirada prospectiva, nos podrá colocar en los escenarios posibles para constituir una estructura organizacional instrumental de apoyo al cumplimiento de las metas nacionales e Internacionales (AICHI y Estrategia de la CDB), de la ENB todo en relación a los lineamientos que establecen los compromisos internacionales de las convenciones de DB, CC y Lucha contra la Desertificación y la sequía,

Cualquiera sea el modelo a seguir el FA debiera considerar:

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actores intervinientes (entidad receptora, administrador financiero y/o gestor de los programas, aportantes, auditores)</li> <li>2. Un sistema de gobernanza</li> <li>3. Alianzas y acuerdos, principalmente con el Gobierno primero y con el sector</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>privado, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y entidades financieras.</li> <li>4. Mecanismos de Evaluación y seguimiento (acompañamiento)</li> <li>5. Rendición de cuentas</li> <li>6. Programas de financiación</li> <li>7. Fuentes de Financiación</li> </ol> |
|---|--|

## **2. ESCENARIO “0” , ACTORES INTERVINIENTES Y ETAPAS DE NEGOCIACIÓN**

El escenario “0” se propone como aquellas condiciones necesarias para empezar a diseñar y construir de forma conjunta el Fondo. La incorporación de la administración pública, organizaciones civiles, empresas, y demás actores permitirá dar relevancia al proceso iniciado.

Desde el inicio es necesario enfocar que el fondo se plantea como un articulador de las posibles fuentes de financiamiento e involucrados en el cumplimiento del compromiso país en la conservación de la biodiversidad, el manejo de las áreas protegidas y acciones encaminadas a evitar la afectación de ecosistemas estratégicos.

La posibilidad de generar acuerdos facilitara la obtención de recursos económicos que viabilice el accionar del fondo, así como la posibilidad de sinergias entre los involucrados, al entender que este fondo apoyara la política pública en materia ambiental e implementación de acciones en pro del cumplimiento de las metas Aichi y los preceptos establecidos por el Convenio de Diversidad Biológica, y demás acuerdos suscritos a nivel país.



# ESCENARIO '0'

INTERVINIENTES  
DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN PARA CONSTITUIR UN FByAP



EL PROCESO DEBIERA CONCLUIR EN CONVENIOS PRINCIPALES Y SUBSIDIARIOS

# ESCENARIO '0'

ETAPAS (Progresivas o en paralelo)  
DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN PARA CONSTITUIR UN FA

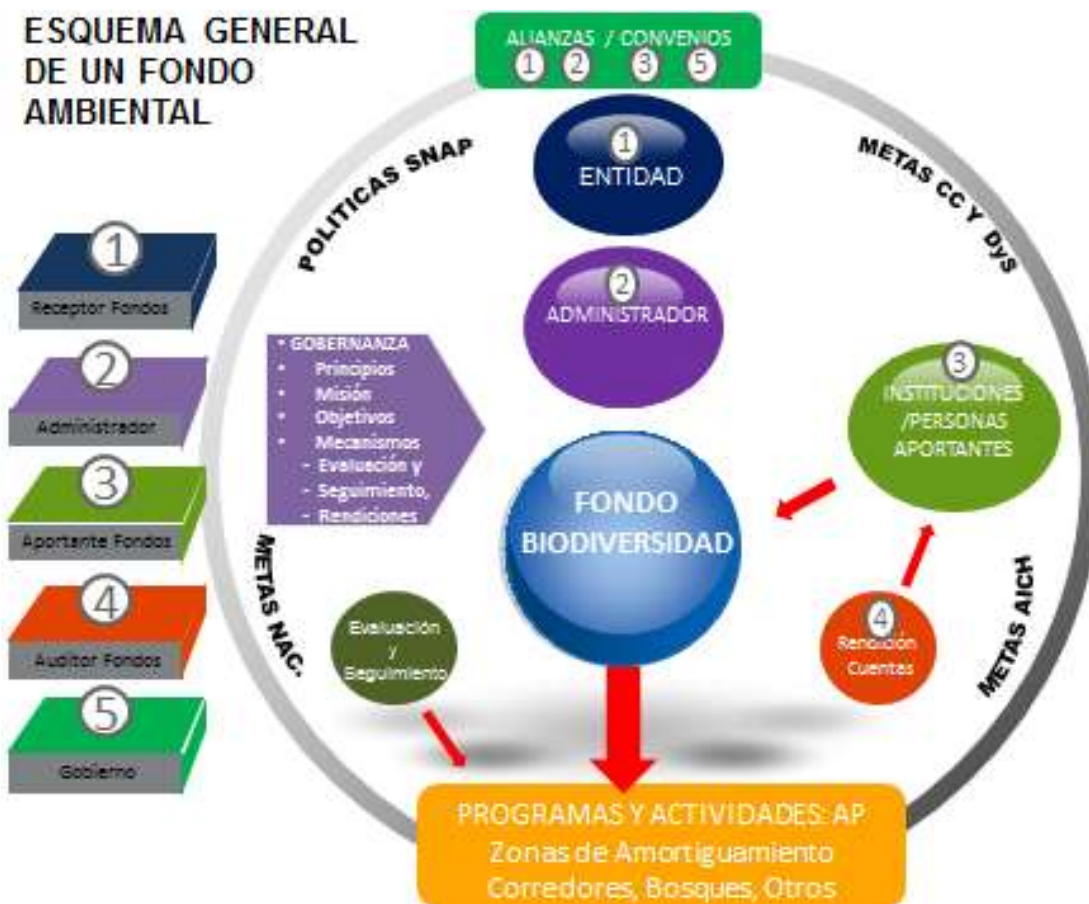


### 3. ESCENARIOS POSIBLES

Del estudio y sistematización de los siete fondos ambientales internacionales y de los 4 casos nacionales seleccionados y analizados, se puede concluir a manera de aproximación, una estructura general para el abordaje de la propuesta del fondo ambiental/verde para el contexto nacional chileno.

Este esquema (figura 2) responde a poder complementar las acciones realizadas por el Estado, y los servicios públicos que lo conforman en programas y acciones tendientes a la conservación de la biodiversidad, y tratando de apoyar el manejo de las áreas protegidas.

**Figura 2. Esquema General Fondo Ambiental Propuesto**

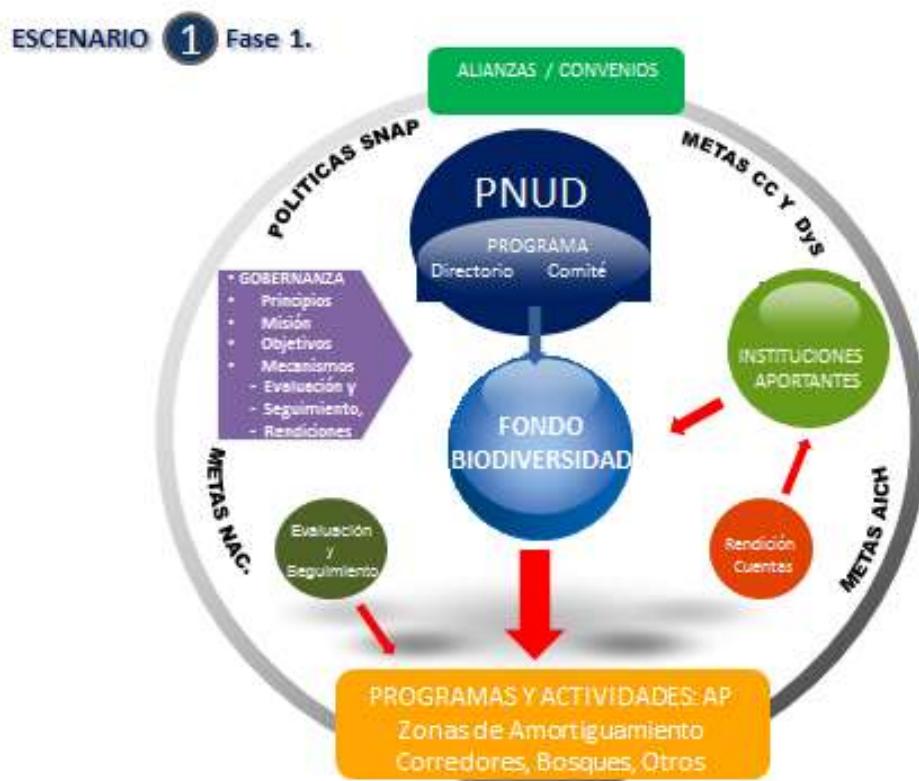


A partir del esquema general, se plantean cuatro escenarios posibles o propuesta de fondos ambientales según la administración y competencia del fondo ambiental.

**Tabla 4. Escenarios o Fondos según administración**

Escenarios		Observaciones
1.A.	FASE 1 “TRANSICIÓN: PNUD administra el Programa “Fondo País para la Biodiversidad” (FPBAP-Chile)	Permite construir confianza, solidez y experiencia de la mano de un OI con trayectoria.
1.B.	FASE 2 “Creación de Nueva Entidad”	Arranca después de un proceso de aprendizajes y con respaldo OI.
2	“Creación del Fondo administrado por una ONG”	Potencia a la sociedad civil; pero puede generar recelos, al elegir una y no otra. ¿Cuál sería la más idónea para asumir ese desafío?
3	“Creación del Fondo en Entidad Gubernamental”	Requeriría introducir cambios a la LO del MMA e indicaciones al proyecto SBAP.

**ESCENARIO 1A: FASE 1 “Transición: PNUD Administra el Programa “Fondo País Para La Biodiversidad y las AP” (FOPBAP-Chile)**



Se trata de un modelo de práctica pensando en 2 fases o etapas.

Fase 1. Sobre un Mecanismo de Convenio a aplicar se formularía realizar un Acuerdo celebrado entre el MMA y el PNUD, donde este último, ejercería el rol de administrador financiero del Fondo Ambiental por un período acotado de tiempo o por el tiempo que se estime adecuado para el posicionamiento del fondo.

Igualmente, teniendo en cuenta la experiencia internacional, es necesario llevar a cabo ciertos compromisos con fuentes de financiamiento para la implementación del FA.

- Convenio subsidiario entre el Ministerio de Hacienda/DIPRES para la asignación de un fondo basal (capital semilla) y una partida anual dentro del presupuesto del FA.
- Convenio con una entidad multilateral (GEF, BID) u otras ONG Internacionales para la constitución de un fondo fiduciario o patrimonial
- Convenio con otras entidades nacionales reconocidas en el ámbito de la biodiversidad (ONGs y trabajadores de CONAF-Depto. Patrimonio Silvestre) sobre el diseño del mecanismo de implementación directivo, técnico-avaluación y participación.

Queda por verificar si estos convenios, en especial el primero, deben ir a trámite de toma de razón a la Contraloría.

Este primer escenario permite contar con la experiencia y capacidades en manejo y gestión de recursos para la conservación por parte del organismo internacional; pudiendo facilitar financiamiento de las diversas fuentes descritas en apartados anteriores.

**ESCENARIO 1B: FASE 2 “Una Entidad Nueva”**



La fase 2, plantea el abordaje a partir del posicionamiento del Fondo ambiental administrado en sus primeras etapas por el organismo internacional. En un momento determinado el cual se generaría la necesidad de Constituir una Fundación o Asociación<sup>17</sup> que sería la entidad administradora del Fondo, cuando este cuente con las capacidades técnicas y económicas adecuadas para la sostenibilidad financiera de este.

Este Convenio entre organismo internacional y la nueva organización administradora podrá ir acompañado por otros acuerdos complementarios.

<sup>17</sup> Entidad con personalidad jurídica de derecho privado SFL y patrimonio propio

Debido a la naturaleza de algunos de las fuentes de financiamiento, este podrá tener una dimensión de carácter mixto. Dimensión pública, si se garantiza y asigna dentro del presupuesto de la nación una suma estable, con obligación de rendir esos fondos a la entidad por medio de la cual se recibieron esos fondos. Dimensión privada, debido al acceso de recursos privados, donaciones u otros y además si se le quiere dotar de flexibilidad y autonomía institucional.

Los 2 primeros escenarios (1.A. y 1.B.), es probable de implementar dentro de una perspectiva de escenarios positivos de corto a mediano plazo, en donde en fases sucesivas se pueda aplicar, primero, un modelo experimental basado en la cooperación y coordinación de las instituciones y organizaciones que tienen la competencia y la trayectoria de la experiencia, y en una segunda fase, evaluar la experiencia y confluir hacia una entidad privada SFL que administraría el Fondo.

El éxito de este modelo de 2 fases, y en especial la constitución de la entidad privada, está determinada básicamente por un objeto claro, trascendente y con sentido de país, que pueda ser percibido como una aspiración social y un medio eficiente y ágil de movilizar y canalizar recursos financieros para la biodiversidad y desarrollar capacidades<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> El caso de la Fundación Sendero de Chile (ver su caso en el anexo) es un claro ejemplo, de cómo es posible consolidar un Programa a través de un proceso, cuando hay un propósito que responde a una aspiración y anhelo social.

### ESCENARIO 3: Una ONG o Entidad Privada Existente asume la Administración del Fondo

#### ESCENARIO 3 “CREACION DEL FONDO EN ONG EXISTENTE”



Con base en los estatutos de la entidad, su trayectoria y el tema de la elegibilidad de la organización, bajo criterios transparentes y no discriminatorios, se permitirá identificar la ONG que cumpla con los estándares de gestión financieros idóneos y las líneas de acción dentro de sus objetivos. El sistema de gobernanza debe cumplir con el esquema general para el fondo ambiental, además que permita un espectro amplio y representativo para la ejecución de los fondos obtenidos.

Una alternativa al constituir el fondo ambiental es en forma paralela, crear una organización que administre el fondo según los lineamientos y recomendaciones establecidas por RedLac y CFA. La fortaleza de usar esta estrategia radica en que se enmarca un trabajo conjunto dentro del organigrama de la institución administradora.

La viabilidad de este escenario radica en la confianza sobre la organización administradora y el acompañamiento dado por parte del estado local, organismos internacionales, cooperación internacional y posibles instituciones que generen sinergias.

#### ESCENARIO 4: Una entidad existente del sistema público administra el fondo.

Este escenario plantea constituir un Programa dentro del MMA o del SByAP.

#### ESCENARIO 4 "CREACION FONDO EN ENTIDAD GUBERNAMENTAL"



Bajo este escenario, el MMA/SByAP debería crear un "Programa", cuya gobernanza podría estar formada: (1) por un Consejo o Comité Asesor, quien sería su autoridad máxima, custodiando las grandes líneas del programa; (2) debería presidirlo el ministro de MMA o el Director Nacional del SByAP, (2) una gerencia de Programa, el cual le corresponderá administrar el programa y los proyectos que implementarán los organismos ejecutores en los territorios seleccionados.

Resulta relevante examinar si el estatuto jurídico que rige a estas instituciones (MMA/SByAP) se les otorga la capacidad para realizar tal acto.

#### Posibilidad A. dentro del MMA.

Hay que reconocer que la LBMA no da al MMA explícitamente la posibilidad, ni para constituir una fundación SFL o constituir explícitamente un FA de las características que nos interesa y el FPA resulta ineficiente para estos fines y cualquier posibilidad sería parchar, por lo que se descarta.



### **Posibilidad B. SByAP .**

Otro enfoque relacionado a este escenario, es ampliar el instrumento o mecanismo financiero que crea el Art. 81 del proyecto de ley del SBAP, con la actual denominación "Fondo Nacional de la Biodiversidad, pero agregando "y de las AP".<sup>19</sup> De la misma manera que lo señalado precedentemente, los estatutos tal cual como están propuestos, son insuficientes y limitativos a nuestro propósito, pudiendo todavía introducirse indicaciones.

### **Conclusión Escenario 4.**

Si bien el futuro SByAP, cumple con atributos formales mínimos como: personalidad jurídica propia, capacidad de administrar recursos propios y de terceros con autonomía (recibir fondos en administración y no incorporarlos a su presupuesto), capacidad de celebrar convenios, flexibilidad y objetivos compatibles al Programa. Además posee la posibilidad de negociar, como parte del sistema público, un capital basal anual especial.

Esta posibilidad de dejar dentro del SByAP, el nuevo Fondo o ampliando el existente Fondo, no se ve viable y posee otras limitaciones:

- Estar dentro de la estructura pública, ser un servicio dependiente del Estado y de la estructura de gobierno, en este caso del ministro de MA, debiendo seguir los planes definidos por dicha autoridad e instrucciones impartidas.
- Carece de la flexibilidad e independencia justa que un Fondo como el que estamos buscando debe tener.
- Está la duda si posee la capacidad política de atraer recursos adicionales y si los privados estarían dispuestos a hacerlo bajo esta estructura. El FPA en sus 16 años de vida no lo hizo.
- Para la designación de las personas en las responsabilidades de gobernanza (Consejo Directivo o Comités de Seguimiento y Evaluación), carece de atribuciones, lo mismo el MMA. En consecuencia solo podría acordar con instituciones públicas o privadas, pero no con personas de amplia y reconocida trayectoria. (ver Arts. 6° letra 'x' del proyecto de ley del SByAP y arts. 70 de la LBMA).
- El SByAP, todavía no se crea ni se aprueba su ley orgánica, estamos hablando de por lo menos 2 años más. Con una marcha en rodaje necesaria. Cuál será la primera prioridad, establecer su planta de profesionales, resolver la adaptabilidad y continuidad de los equipos de patrimonio silvestre de CONAF dentro de la nueva estructura. Pensamos que la creación del Fondo del Art. 81 o uno nuevo, no va a constituir una prioridad, por lo tanto tenemos uno o dos años más, hablemos del 2020, cuando las Metas AICHI y el Plan Estratégico de la CDB ya se supone cumplidos y del BIOFIN.

---

<sup>19</sup> Tampoco dan explícitamente la posibilidad de crear o participar en una fundación de derecho privado. En cambio en el artículo 16 que señala en la letra h) de los Estatutos de CONAF si se le otorga esa facultad.

### **Conclusión general Escenarios 1, 2, 3 y 4**

Finalmente, después de revisar la experiencia documentada de los FA, de la experiencia de Chile, de las tendencias de la financiación internacional, creemos que una solución razonable es un fondo especial bajo una estructura regida por el derecho privado y SFL, con estatutos claros, con una misión, principios definidos y propuesta de valor clara y coherente, además de un sistema de gobernanza fiable, con representación transversal al mundo público, académico, privado, financiero, de la sociedad civil y de los trabajadores del SNASPE y con mecanismos de gestión y control.

Resulta fundamental, captar recursos adicionales al Estado: (1) el actual sistema tiene brechas y urgencias importantes de financiamiento, (2) dedicar parte del presupuesto estatal a la creación de un nuevo fondo, se ve difícil. (3) Lograr y asegurar aportes basales mínimos para operación del sistema y para levantar otros fondos, pareciera ser un camino a explorar.

## **ANEXOS**

## ANEXO I

### PRINCIPIOS PARA UN MARCO ÉTICO APLICABLES A FONDOS AMBIENTALES

Es poder minimizar al máximo las incertidumbres y dudas sobre las orientaciones y fines de un Fondo Ambiental sea bajo un programa o de una persona jurídica, y de las normas de comportamiento que deben observarse.

Un marco de principios construido sobre la base de reglas éticas y en coherencia con las políticas de biodiversidad y sustentabilidad ambiental. En este sentido, generar un Código de Ética o Manual de Buenas Prácticas sería deseable, reduciendo los márgenes de subjetividad en el actuar y en los procedimientos a aplicar.

La propuesta de principios se ha tomado de una revisión completa de los principios que rigen en nuestra CP y en las leyes de administración del Estado, como las que conforman las Convenciones de Diversidad Biológica (CDB), de Cambio Climático (UNMCC) y de Desertificación (UNCCD); al mismo tiempo se han revisado los principios que rigen en los principales fondos ambientales, como el Fondo Ambiental Brasileiro (FUNBIO), Fondo de Conservación de Perú (PROFONANPE) y el Fondo ambiental de México (FMCN)<sup>20</sup>.

#### **Principios para un programa de beneficios ambientales para organizaciones comunitarias de base.**

Supremacía de la dignidad de la persona humana		
Bien común	Solidaridad	Responsabilidad
Participación	Sostenibilidad/sustentabilidad	Integralidad y visión sistémica
Subsidiariedad	Coordinación y colaboración	Transparencia
Resultados		Eficiencia y eficacia
Equidad social-regional		Innovación

<sup>20</sup> Elección última de los Principios éticos de comportamiento personal e institucional, debiera ser construido bajo el concepto de construcción colaborativa, por quienes conformarán la institución o Programa a cargo del FA. Lo que se expresa es una propuesta. Hay otras reglas o principios no incluidas, pero que debieran tomarse en cuenta como: buen clima laboral, buen servicio, conflicto de intereses, integralidad.

## ANEXO II CASOS CHILENOS

### ESTUDIO DE FONDOS LOCALES: CHILE

A partir de un estudio realizado en 2013<sup>21</sup>, se puede recoger la experiencia del caso chileno en el tema de los Fondos Ambientales y sus prácticas tanto a nivel de sus sistemas de gobernanza como de la ejecución y resultados de los proyectos.

Los Fondos o Programas ambientales que han operado en nuestro país desde la recuperación de la democracia en 1990 son 6, 3 de ellos son públicos, 2 de fuentes internacionales y 1 de fuentes privadas internacionales<sup>22</sup>:

- Fondo de las Américas (FDLA) (1993-2001);
- Programa de Pequeños Subsidios (PPS) (1992-2012);
- Fondo Bosque Templado (WWF-CODEFF) (2001 – 2006).
- Fondo de Protección Ambiental (FPA) (1998 - );
- Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable Bosque Nativo (FCBN) (2008 -).
- Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN) (2008 - ).

#### 1. A NIVEL DE LOS MECANISMOS DE GOBERNANZA

Se analizan los Programa Pequeños Subsidios (PPS) y el de Programa Fondo Templado (FBT). A este análisis, se agrega el modelo vigente de la Fundación Sendero de Chile (2009)

##### 1.1. Programa Pequeños Subsidios (PPS)

###### Antecedentes<sup>23</sup>

En Chile, el Programa de Pequeños Subsidios, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), comenzó a operar en 1992 y luego de 20 años concluyó sus funciones en 2012.

---

<sup>21</sup> Mecanismos Financieros Público-Privados, Público- Público”, MMA/PNUD, Felipe Bañados, 2013.

<sup>22</sup> Están vigentes el FPA y los de la ley de Bosque Nativo. El FDLA logró movilizar US\$ 36,7 millones en 8 años, y el FPA 14,7 en el doble de años y el PPS cerca de US\$ 10 en 10 años. El promedio por proyecto fue FPA, US\$ 8.000, en cambio el FDLA US\$ 91.750 y el PPS .37.890. Este último Fondo, en el Programa implementado con la UE para la Lucha contra la Desertificación, el promedio fue de US\$ 50.000 por proyecto.

<sup>23</sup> Es de resaltar lo bien que han documentado su experiencia, lo cual es un aporte que facilita los aprendizajes, la replicabilidad de la experiencia, el surgimiento de otras iniciativas inspiradas en sus mejores prácticas, así como el mejoramiento de las existentes.

Como Buenas Practicas a nivel de Programa, el PPS desarrolló en su última fase, un modelo de gestión integral de manejo de fondos ambientales, a partir de un convenio con la UE, “Lucha contra la Desertificación”, (2007-2010), que consideraba:

- Dos ámbitos de acción: de Contexto (Vinculación con Políticas Públicas) y de Proyectos;
- Instancias de Implementación;
- Criterios o Principios (Desarrollo de capacidades, Confianzas, Flexibilidad y Transparencia), y
- Ejes de buena gestión: Enfoque Territorial Regional, Descentralización de Decisiones, Pertinencia Cultural, Asistencia Técnica, entre otros.

Sobre la estructura de gobernanza, el PPS estuvo compuesta por:

- Consejo Nacional Asesor (CNA) y Consejo Nacional Asesor Ampliado (Programas)
- Unidad de Coordinación del Programa y Secretaría Técnica (UCP)
- Unidad de Acompañamiento y Sistematización Experiencias y Aprendizajes
- Unidad de Gestión de Cuentas

Estructura de gestión de los proyectos ejecutados por las organizaciones de base

El CNA le competía la evaluación y selección de las propuestas, sobre la base de un trabajo ordenado previamente por el equipo coordinador y sobre la base de criterios previamente definidos:

- |                                  |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Pertinencia de los proyectos; | 6. Incorporación variable Genero; |
| 2. Coherencia y consistencia;    | 7. Integralidad del Enfoque;      |
| 3. Participación Comunidad;      | 8. Presupuesto;                   |
| 4. Capacidad de los lideres;     | 9. Capacidad de convocar a OA, y  |
| 5. Calidad de la propuesta;      | 10. Aportes de contrapartida      |

El proceso administrativo y contable

Estaba a cargo de la UCP, quien efectuaba la preselección, contrataciones y pagos de acuerdo a protocolos del PNUD.

### **1.2. Fondo Bosque Templado (FBT)**

Ellos recogen sus aprendizajes básicamente de 4 tópicos relacionados: (1) la participación; (2) la fortaleza de las organizaciones; (3) la importancia que se asigna a la Asistencia técnica y Acompañamiento a los proyectos, y (4) el complementar con otros incentivos.

Según un estudio (Catalán, 2003) hay relaciones virtuosas sobre las cuales se debe poner atención:

- *“... a medida que aumentaba la participación de las personas y comunidades lo hacía también la posibilidad de éxito de una iniciativa”.*

- Hay una relación entre la “... fortaleza de las organizaciones responsables de los proyectos, con el éxito de las iniciativas de gestión comunitaria de bosques”.
- La relación entre “...capacidades de los equipos asesores, extensionistas o instituciones de apoyo con el éxito de las iniciativas”.

### **1.3. Fundación Sendero de Chile (2009)**

El modelo institucional y de gobernanza que se construyó buscaba, entre otras, 4 cosas:

- (1) Una institucionalidad público–privado para gestionar el Sendero de Chile, a escala nacional y regional;
- (2) Poder incluir a representantes públicos y privados;
- (3) Poder administrar recursos públicos y privados, y
- (4) Tener amplias facultades para asociarse.

Finalmente la figura institucional adoptada fue una Fundación regida por el Título XXX del Código Civil, en tal sentido regida plenamente por el derecho privado. Sin embargo por el contenido de sus estatutos y fundadores que la constituyeron, cumple un rol o función pública<sup>24</sup>: “Ejecutar el programa público Sendero de Chile”.

Este punto es muy relevante, ya que lo que permite crecer, autonomizarse del MMA, permanecer y consolidarse como institución autónoma, bajo la figura descrita, se debe a:

Un programa legitimado socialmente

Credibilidad de constituir un tema país “la conservación del patrimonio ambiental y paisajístico y su valoración, mediante el empoderamiento ciudadano a pie, en bicicleta o a caballo.

Su directorio es presidido por un representante del MMA e integrado por 12 personas con trayectoria y credibilidad pública, seleccionadas de la sociedad civil, empresarial y organismos internacionales y relacionadas con el objeto de la Fundación.

A nivel de su financiamiento, se financia anualmente con fondos del presupuesto nacional, cuyo marco inicial fue la Ley de Presupuesto de 2008<sup>25</sup>.

Actualmente en virtud de un proceso llevado adelante, se firmó un convenio con el MMA para desarrollar un proyecto GEF.

---

<sup>24</sup> Son numerosos los precedentes en los cuales el Ministerio de Justicia ha otorgado personalidad jurídica a instituciones privadas SFL, que actualmente ejecutan políticas públicas, previo examen de legalidad realizado por el Consejo de Defensa del Estado.

<sup>25</sup> El Presupuesto Nacional contiene una glosa que permite que las personas jurídicas del sector privado que NPFL puedan postular, para ello será necesario un convenio con la entidad respectiva (en este caso con el MMA).

## 2. A NIVEL DE PROYECTOS Y PRÁCTICAS EJECUTADAS POR ESTOS FONDOS.

Las claves de éxito en cuanto buenas prácticas en los casos de los proyectos analizados (35), son la forma como el emprendimiento asociativo, conjuga y potencia la dimensión social, ambiental y económica:

- (1) calidad de vida, (2) conciencia y mejoramiento ambiental, y (3) generación de ingresos a través de servicios ambientales.

Estas 3 dimensiones se ven más o menos potenciadas por la actualización articulada de los diversos indicadores cualitativos de biodiversidad, sostenibilidad y desarrollo humano que aparecen dentro de las acciones:

Transparencia, confianzas, gobernanzas, fortalecimiento de identidades, participación, desarrollo de capacidades, apoyo y acompañamiento, entre otros, los cuales interactúan en las iniciativas, condicionando o fortaleciendo sus posibilidades de éxito.

Así tenemos de manera práctica una estructura articulada de indicadores, medios y fines y de instrumentos puestos al servicio de las iniciativas de emprendimiento asociativo:

<b>Diversos Indicadores Cualitativos De Biodiversidad Sostenibilidad Y Desarrollo Humano</b>							
SOCIAL		AMBIENTAL			ECONÓMICA		
Pobreza	Calidad de vida	Biodiversidad	Cambio Climático	Desertificación Degradación	Generación de Ingresos		
					Turismo	Innovación productiva	PSA
LA ASOCIATIVIDAD		INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD					
Participación	Confianzas	Asesoría y Acompañamiento	Gobernanza	Transparencia y rendiciones	Alianzas		
MEJORAMIENTO AMBIENTAL			INCLUSIÓN SOCIAL AL DESARROLLO				
Restauración	Hábitat protegido	Continuidad ecológica	Valor compartido	Territorio	Acceso a las oportunidades		



## ANEXO III. CASOS INTERNACIONALES

### FICHAS FONDOS AMBIENTALES ANALIZADOS

#### FICHA N° 1. PROFONANPE - PERU

Nombre del Fondo:	FONDO DE PROMOCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - PROFONANPE
Tipo o entidad de fondo:	Entidad privada sin fines de lucro y de interés público, con existencia legal y personería jurídica propia.
Año de creación:	1992
Instrumento jurídico o figura legal:	El Decreto Ley 26154 le da vida jurídica, además de crear el FONANPE, (f Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, del Perú). Se rige por sus estatutos y en forma complementaria por las normas del Código Civil del Perú, y dispone de autonomía en la celebración de sus actos y contratos.
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	Su función es captar, administrar y canalizar fondos.
Principios:	No establecidos.
Misión (siempre y cuando no sea igual a los objetivo general del fondo)	Captar, administrar y canalizar recursos financieros para la conservación de la diversidad biológica que albergan las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento.
Objetivos	Apoyar la conservación de la diversidad biológica mediante el manejo de la variedad de fondos para financiar proyectos de conservación.
Programas o líneas estratégicas de la institución:	Fortalecimiento de la gestión en las áreas naturales protegidas. Involucramiento de la sociedad civil y el sector privado. Inversiones.
Capital semilla o financiamiento basal	US\$ 5,2 millones del GEF, a través del Banco Mundial, que se constituyó bajo la modalidad de un fondo patrimonial ( <i>endowment</i> ).
Financiamiento histórico	<u>1995-1999</u> . recibió un aporte “semilla” de US\$ 5,2 millones del GEF. US\$ 350 miles, primera operación de canje de deuda con el gobierno de Canadá. <u>1996 y 2000</u> . Captó seis canjes de deuda por naturaleza y otras donaciones provenientes de fuentes cooperantes como el KfW de Alemania (US\$ 15,1 millones), la Embajada de Finlandia (US\$ 6,1 millones), la Embajada de Holanda

	<p>(US\$ 6,5 mill.) y la Fundación John D. and Catherine MacArthur (US\$ 220 mil), entre otros.</p> <p><u>2002.</u> canje de deuda externa por naturaleza proveniente de los Estados Unidos de América (US\$ 10,4 millones) y captó nuevas donaciones provenientes de la Embajada Real de Países Bajos (US\$ 372 mil) y el GEF/Banco Mundial. También con el INRENA (US\$ 10 millones).</p> <p><u>2003.</u> donación de US\$ 14,8 millones, provenientes del GEF/Banco Mundial. Nueva operación de canje de deuda por naturaleza con el gobierno de Alemania a través del KfW por 7 millones de euros.</p> <p><u>2005-2009.</u> financiamiento de US\$ 10 millones GEF y el Banco Mundial, cofinanciamiento KfW de Alemania \$5 millones de euros.</p> <p><u>2008.</u> Canje de deuda de la cual se destinarían 8,0 millones de euros, canalizados a través del KfW</p> <p><u>2009.</u> convenio tripartito con el SERNANP y PROFONANPE, la compañía Burlington Resources Perú Limited-ConocoPhillips ha donado el monto de US\$ 52.501.83.</p> <p><u>2009.</u> convenio con la Fundación Bluemoon para constituir un fondo extingible de US\$ 100 mil</p>
<p>Monto total administrado hoy por el fondo (US\$):</p>	<p>En sus veinte años de existencia, Profonanpe ha demostrado una gran capacidad de captación de fondos, alcanzando un total de US\$134,3 millones provenientes de diferentes fuentes de cooperación internacional y nacional.</p> <p>Es el único fondo para AP que ha logrado un incremento tan importante de su cartera global de recursos financieros, multiplicando más de veinticinco veces su capital semilla inicial de US\$5,2 millones, entre 1995 y 2012.</p>
<p>Principales fuentes de recursos y donantes:</p>	<p><u>Organismos multilaterales:</u> FMAM, Banco Mundial, FIDA, PNUD, · PNUMA</p> <p><u>Instituciones bilaterales:</u> ·Gobiernos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Finlandia y los Países Bajos, KfW de Alemania, GiZ de Alemania.</p> <p><u>Sector privado empresarial nacional:</u> Pluspetrol Perú Corporation S.A., Pluspetrol Norte, Burlington Resources Peru., Hunt Oil Company of Peru.</p> <p><u>Fundaciones internacionales:</u> Fundación Mac Arthur., Bluemoon Fund. · The Nature Conservancy, Conservation International., WWF.</p>
<p>Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación.</p>	<p>Financiado 38 proyectos con un valor superior a los US\$100 millones</p>
<p>Número de empleados contratados (de tiempo completo) (si la información se encuentra o si hace</p>	<p>Información no disponible</p>

referencia al monto o % en admón.	
Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:	<p>CONSEJO DIRECTIVO (CD): 8 MIEMBROS</p> <p>(1) Cuatro representantes del sector público: Ministro del Ambiente o su representante, Jefe del SNAPE</p> <p>Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, y</p> <p>Representante de los Gobiernos Regionales.</p> <p>(2) Dos representantes de ONGs de conocida trayectoria en ANP</p> <p>(3) Un representante del sector empresarial privado.</p> <p>(4) Un representante de la cooperación internacional.</p>
Observaciones	<p>Una de las razones de los buenos resultados obtenidos por PROFONANPE es su especialización en áreas protegidas, ya que ello le ha permitido focalizar sus esfuerzos, evitar la dispersión de su labor y convertirse en una institución especializada y con experiencia concentrada, lo que contribuye a elevar su eficiencia institucional.</p> <p>Contar con un capital semilla inicial orientado tanto a darle un soporte institucional y al financiamiento de actividades de conservación en áreas protegidas ha constituido un mecanismo sumamente positivo.</p>
Fuentes Consultadas	<p><a href="http://www.profonanpe.org.pe/">http://www.profonanpe.org.pe/</a></p> <p>Preparación Financiera Climática; Lecciones aprendidas en países en desarrollo.</p> <p>Experiencias de los Mecanismos de Pagos por Servicios Ambientales en las Áreas Naturales Protegidas. SERNANP, 2010.</p> <p>Análisis Estratégico de la Experiencia Internacional de Gestión y Financiamiento de Sistema Nacional de Áreas Protegidas, GEF, 2011.</p>

#### FICHA N° 2 FMCN - MEXICO

Nombre del Fondo:	FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALERZA
Tipo o entidad de fondo:	Iniciativa privada de intermediación financiera
Año de creación:	1994
Instrumento jurídico o figura legal:	Asociación Civil
Naturaleza del fondo o razón	Representantes de organizaciones conservacionistas identificaron la necesidad

de ser: para lo que fue creada	de establecer una organización autónoma y permanente que garantizara financiamiento estable en el largo plazo y tuviera la capacidad de captar recursos de diversas fuentes nacionales e internacionales para apoyar proyectos para la conservación de la biodiversidad
Principios:	No identificados.
Misión (siempre y cuando no sea igual a los objetivos general del fondo)	La construcción de un mejor futuro para México a través de la movilización de recursos financieros, la creación de alianzas, el aprendizaje y la toma de oportunidades enfocadas en la conservación y aprovechamiento de nuestro capital natural
Objetivos	Financiar y fortalecer esfuerzos para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en México, mediante la canalización de recursos financieros a organizaciones sociales y comunidades que cuentan con experiencia y conocimiento sobre los retos de la conservación a nivel local.
Programas o líneas estratégicas de la institución:	Conservación de Áreas Naturales Protegidas: US\$2.3 millones. Conservación bosques y cuencas: US\$1.1 millones Conservación mares y costas: US\$640.000 Vida rural sustentable: US\$630.000 Fortalecimiento capacidades. US\$840.000
Capital semilla o financiamiento basal	US\$10 millones Estados Unidos US\$20 millones gobierno México
Financiamiento histórico	<u>1996</u> : inició su primer programa a través de una convocatoria, que permitió seleccionar 76 proyectos, que fueron apoyados con \$13.3 millones de pesos. <u>1997</u> , aprueba 108 proyectos por un total de US\$1.7 millones a distribuir en 3 años. Administrar un primer donativo por US\$16.48 millones del FMAM/GEF, para el Fondo para ANP. <u>1998</u> , aprueba 51 proyectos por un total de US\$1.7 millones a distribuir en 3 años. Canaliza US\$5.7 millones durante 5 años a un programa de prevención de incendios y restauración de AP. <u>1999</u> : AECI, apoyo US\$1.5 millones de dólares a distribuir en 4 años para reserva natural. <u>2000</u> : primera fase de capitalización, durante la cual se obtuvieron US\$54 millones. <u>2001</u> : Fundación Hewlett aporta US\$300 mil para cuencas. <u>2002</u> . Apoya 46 proyectos por monto de US\$654 mil. <u>2005</u> . Gobierno aporta financiamiento patrimonial por US\$454 mil.

	<p>Entre 1996 y 2008 el capital del FMCN creció de US\$30 millones a US\$100 millones.</p> <p><u>2008</u>, a través de seis convocatorias y programas específicos, el FMCN canaliza \$65 millones de pesos a 78 proyectos enfocados en la conservación de la biodiversidad de México.</p>
Monto total administrado hasta el día de hoy por el fondo (US\$):	<p>Ha consolidado un patrimonio estimado de US\$105 millones.</p> <p><u>Otros tipos:</u> US\$76 millones (30% intereses – 70% proyectos)</p> <p><u>Recursos extinguidos:</u> US\$7.5 millones (PSA)</p>
Principales fuentes de recursos y donantes (hasta US\$ millones 2012):	<p>GEF 39 mill, Gobierno federal \$20 mill, USAID, 19.5 mill, Fundación Packard \$12.75 mill, GCF-CI \$3.1 mill, Fundaciones \$5 mill, Gobiernos locales \$1.4 mill, Otros \$3 mill.</p>
Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:	<p>Ha financiado 996 proyectos de conservación e invertido más de US\$ 52 millones en campo.</p>
Número de empleados contratados (de tiempo completo)	<p>Sin información disponible</p>
Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:	<p>La Asamblea General es la máxima autoridad de la organización e integra a 32 miembros representantes de diversos sectores de la sociedad. Esta entidad es responsable, entre otras funciones. De reclutar candidatos para el Consejo Directivo y aprobar el informe Y estados financieros anuales.</p>
Comentarios	<p>El FMCN obtuvo importantes ganancias derivadas de la tenencia de instrumentos financieros, y sus ingresos por rendimientos aumentaron significativamente. Sin embargo, la recuperación económica descrita también implicó una contracción en las tasas de interés que, en conjunto con el vencimiento de instrumentos, significó para el FMCN una disminución de 15% respecto de 2011 en los intereses generados por los instrumentos financieros: de 72.9, en 2011, a 61.8 millones de pesos, en 2012. Los donativos recibidos se mantuvieron dentro de los niveles esperados a pesar de presentar una disminución con respecto al año anterior.</p>
Fuentes Consultadas	<p><a href="http://www.fmcn.org/">http://www.fmcn.org/</a></p> <p>Manual del consejero, versión 2009-2010</p> <p>Informe anual 2012.</p> <p>Manual de operaciones 2009.</p> <p>Plan estratégico 2013 – 2017</p> <p>Política de inversión 2009</p>

**FICHA N° 3. FUNBIO – BRASIL**

Nombre del Fondo:	FONDO BRASILEIRO PARA LA BIODIVERSIDAD (FUNBIO)
Tipo o entidad de fondo:	Asociación Civil SFL de Interés Público
Año de creación:	1995. Gobierno Federal crea el Fondo.
Instrumento jurídico o figura legal:	Es una Asociación SFL de interés público. Está habilitada para recibir beneficios fiscales, entre ellos, exención del impuesto a la renta (Ley 9790 de 1999).
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	Se deriva de 2 acuerdos internacionales: la Cumbre de Río en 1992 y la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB).
Principios:	Transparencia; Ética; Efectividad; Receptividad; Independencia intelectual e Innovación.
Misión (siempre y cuando no sea igual a los objetivo general del fondo)	Aportar recursos estratégicos para a conservación da biodiversidad
OBJETIVOS	Mecanismo financiero innovador , creado para desarrollar estrategias que contribuyan a la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica
Programas o líneas estratégicas de la institución:	<p>Funbio gestiona recursos en 2 líneas principales: (1) para proyectos de conservación y otra (2) para el mantenimiento de la estructura técnica y administrativa de la institución.</p> <p>Se diversifica a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y administración de mecanismo financieros</li> <li>• Selección y administración de proyectos</li> <li>• Compras y contrataciones para proyectos ambientales</li> <li>• Análisis territoriales para definición de agendas e inversiones</li> <li>• Integración de las agendas de cambio climático y biodiversidad</li> <li>• Coordinación de proyectos en redes nacionales e internacionales</li> </ul>
Capital semilla o financiamiento basal	Creado en 1995 a partir de una donación de US\$ 20 millones del GEF
Financiamiento histórico	<p>Primera fase 1996: Proyectos focalizados en producción sostenible, atención de comunidades de base</p> <p>Fase dos 2003: Proyecto territorial PICUS y Áreas protegidas (programa ARPA)</p> <p>ARPA primera fase (2003-2010: US \$115 millones</p>

	<p>Fase tres 2007: Ampliación y nuevos mecanismos financieros</p> <p>ARPA segunda fase (2010-2015): US\$121 millones</p>
<p>Monto total administrado hoy por el fondo (US\$):</p>	<p>US\$ 477 millones de dólares</p> <p>Programa Áreas Protegidas de Amazonia: US\$ 395 millones</p> <p>Contrapartida gobierno locales y estatales: US\$ 2.94 millones</p> <p>Donación BNDES: US \$11.76 millones</p> <p>KfW: US \$48.57 millones</p> <p>Banco Mundial: US \$15.9 millones</p>
<p>Principales fuentes de recursos y donantes:</p>	<p>Tiene fuentes privadas internacionales (GEF, Endowment, créditos de carbono REDD+); nacionales públicas (ICMS-E, Fondo por daño ambiental y donaciones administrativas, Estado de Rio de Janeiro ) y privadas de aportes a fondos federales (Fondo Fauna y Fondo Mata Atlántica), privadas nacionales (Natura, Petrobras BP, Vale Alcoa, OGX/EBX)</p>
<p>Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:</p>	<p>203 proyectos y 275 Unidades de Conservación apoyadas.</p>
<p>Número de empleados contratados (de tiempo completo) (si la información se encuentra o si hace referencia al monto o % en admón.</p>	<p>Información no disponible</p>
<p>Marco legal para promover instrumentos económicos para la Biodiversidad y AP</p>	<p>IVA Ecológico: El ICMS Ecológico (ICMS-E) es el primer instrumento económico que paga por los servicios prestados por los bosques en pie de Brasil. Este instrumento deriva del impuesto al transporte de Bienes y Mercancías, (ICMS) cuyo 25 % debe ir a los municipios y la distribución de ese 25% se calcula según un ponderador que evalúa la cantidad de ha. de Unidades de Conservación (UC) y calidad de las UC. La Constitución Federal, (Arts 155 y 158) señala que este tipo de impuesto es de competencia de los Estados y Distritos Federales, en consecuencia son ellos los que dictan luego los ICMS E.</p> <p>Delito ambiental: El Fondo de Compensaciones Ambientales por proyectos que impacten sobre las UC.</p> <p>Compensaciones por Actividades con impacto en AP: Prevé sanciones penales y administrativas derivadas de las conductas y actividades dañinas para el medio ambiente,</p> <p>Existía en 2005 un proyecto de ley de rebaja al impuesto a la renta "IR Ecológico", se desconoce su resultado</p>

<p>Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:</p>	<p>CONSEJO DIRECTIVO (CD): órgano supremo sus decisiones se toman colegiadamente, compete administración directa de Funbio. Está formado por Consejeros, duran 4 años y provienen de los sectores sociales siguientes:</p> <p>4 Sector Empresarial</p> <p>4 Sector Académico</p> <p>4 Sector Ambientalista No G</p> <p>4 Sector Gubernamental</p> <p>Entre sus atribuciones, formar o disolver Comisiones.</p> <p>El Pdte. es elegido de entre sus miembros y dura 2 años reelegible. En general su presidente siempre ha venido del sector empresarial.</p> <hr/> <p>CONSEJO CONSULTIVO: órganos de asesoramiento técnico. Sus integrantes son convocados tanto por el CD como por la SG</p> <hr/> <p>COMITÉ EJECUTIVO: Instancia coordinadora y orientadora del trabajo de las Comisiones y supervisora de la SE; lo integran el Pdte y Vice. del CD y por coordinadores de las comisiones</p> <hr/> <p>COMISIONES TECNICAS: Gestión de Activos y Finanzas y Auditorías (esta es la única obligatoria y permanente).</p>
<p>Cuál es la composición de la Junta Directiva: número y sectores de los representantes (público, privado, académico, etc):</p>	<p>4 empresarios; 4 ambientalistas;</p> <p>4 académicos; 4 representantes del gobierno federal</p>
<p>Organización Interna</p>	<p>SECRETARÍA EJECUTIVA (SE), ejecuta la estrategia y el programa de trabajo. Funciona a través de cuatro unidades de negocio: (1) Unidad de Conocimiento Aplicado (identificar las oportunidades y necesidades de las acciones y las inversiones en la conservación); (2) Unidad de Mecanismos Modelado Económico y Financiero (desarrollar herramientas para hacer frente a la falta de recursos financieros para la biodiversidad, la satisfacción de las necesidades de inversiones de conservación); (3) Unidad de Gestión del Programa (promueve y opera programas especiales para la conservación), y (4) Unidad de Servicios para la Conservación (entrenar a agentes locales para proveer servicios sostenibles).</p> <p>El cargo de secretario general tiene el rol de gerencial los negocios sociales y administrar la SE.</p>
<p>Comentarios</p>	<p>El FUNBIO establece principios de trabajo en que se basa el aumento de la eficacia de nuestras acciones y la transparencia de los recursos.</p> <p>Esa en asocio directo con el Programa Nacional de Diversidad Biológica y el</p>



	Convenio de Diversidad Biológica
Fuentes Consultadas	<p><a href="http://www.funbio.org.br/">http://www.funbio.org.br/</a></p> <p>Guia-da-marca-2009-funbio-brasil.pdf</p> <p>Código de Conducta Ética, FUNBIO, 2013.</p> <p><a href="http://www.icmsecologico.org.br/">http://www.icmsecologico.org.br/</a></p> <p>A.Cardona, 2013 en <a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/397.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/397.pdf</a></p> <p>Constitución Federal Arts 155 y 158 (ICMS)</p> <p>Ley N° 9.985, art. 36 , año 2000, y su Reglamento el decreto <a href="#">N° 4.340, de 2002.</a> (Fondo Compensaciones).</p> <p>Ley 9605, 1998, (daño o delito ambiental)</p> <p>Estatutos FUNBIO.</p> <p>Relatório Anual 2011. FUNBIO.</p>

**FICHA N°4 FONAFIFO - COSTA RICA**

Nombre del Fondo:	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL FONAFIFO
Tipo o entidad de fondo:	Órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura organizativa pública de la Agencia Forestal del Estado (AFE), bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente, fue creada en la ley N 7575
Año de creación:	1996
Instrumento jurídico o figura legal:	Ley 7575 Art. 46, 47 y Reglamento Ley Forestal Art. 54 y la Ley 8640 de 2009, que le permite cumplir la función privada financiera del fideicomiso.
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	Poder contar con un Fondo que cuente con capitalización suficiente, que le permita funcionar en forma permanente, con las rentas de su patrimonio y poder contar con el financiamiento para acercarse como país a su potencial forestal y cubrir el 70% del territorio y también fomentar la ampliación de plantaciones y otras actividades. Hoy es considerado como el “brazo financiero del sector forestal”
Valores / Principios:	VALORES: Compromiso: Calidad: Competitividad PRINCIPIOS: Ética, Talento humano y Responsabilidad social:
Misión (siempre y cuando	“Somos una entidad pública encargada de financiar a pequeños y medianos

no sea igual a los objetivo general del fondo)	productores de bienes y servicios forestales, para lo cual gestionamos y administramos los recursos financieros de origen nacional e internacional para apoyar el desarrollo del sector de recursos naturales”.
Objetivos	proveer de recursos financieros a los productores pequeños y medianos, que se destinan a reforestar, establecer plantaciones y viveros, el desarrollo de sistemas agroforestales, la recuperación de áreas deforestadas y la innovación tecnológica con miras al uso productivo y la industrialización de los recursos del bosque. Captar financiamiento para el pago de los servicios ambientales (SA) que brindan los bosques.
Programas o líneas estratégicas de la institución:	<p>CERTIFICADO DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES (CCB) (retribución económica a propietarios y poseedores por los SA generados al conservar y no explotar bosques)</p> <p>PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES: programas de compensación a los propietarios de bosques y plantaciones forestales, por los servicios ambientales de mitigación de las emisiones de gases con efecto invernadero y por la protección y el desarrollo de la biodiversidad</p> <p>CERTIFICADO DE SERVICIO AMBIENTAL CSA), que implica la obtención de fondos desde las instituciones y empresas privadas a cambio de un certificado por un monto equivalente al número de hectáreas que las entidades desean proteger.</p> <p>Proyectos especiales: son financiados únicamente con recursos de cooperación internacional y destinación específica.</p>
Capital semilla o financiamiento basal	Información no disponible
Financiamiento histórico	<p>Impuestos a los combustibles (1998-2012): US\$130.233.165</p> <p>Banco mundial 2000-2012 US\$63.000.000</p> <p>Gobierno 2000-2012 US\$56.555.000</p> <p>Donación GEF 2000-2012: US\$18.000.000</p> <p>Convenio Aporte financiero (KFW, GEF 2003-2011): US\$ 12.273.686</p> <p>PSA Canon de agua (2007-2012): USD 3.727.276</p> <p>Otros 2000-2012: US\$2.748.500</p>
Monto total administrado hoy por el fondo (USD\$ 2012):	<p>Patrimonio US\$27.106.059</p> <p>Fideicomisos US\$12.201.799</p> <p>Impuesto sobre el combustible: US\$813.318</p> <p>un préstamo del BIRF US\$3.198.514,</p> <p>Recaudación del canon de agua US\$1.002.924</p>

	<p>Aporte de KfW7, US\$650.545</p> <p>Otros conceptos. US\$487.909</p>
Principales fuentes de recursos y donantes:	<p>Presupuesto Ordinario de la República, según lo estipulado en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria No. 8114 en su artículo 5. (Se establece que el 3,5% del impuesto selectivo a los combustibles se destinará para PSA).</p> <p>Otros ingresos provenientes del impuesto forestal. Según el artículo 43 de la Ley Forestal No. 7575, inciso</p> <p>Contrato de Préstamo suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (Banco Mundial) y el Gobierno de la República de Costa Rica.</p> <p>Ingresos provenientes del contrato de aporte financiero del Gobierno Alemán a través del Banco KfW. Además se generan ingresos por las gestiones realizadas por FONAFIFO a nivel nacional con empresas privadas.</p>
RESULTADOS Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:	<p>La cartera de crédito al 31 de julio del 2012, está constituida por 132 proyectos vigentes, cuyo saldo de capital aprox US\$ 2 millones.</p> <p>Para ejecución de programas están asociados a Dirección y Gestión Institucional: US\$1.328.429</p> <p>2. Financiamiento Forestal: US\$6.546.776</p> <p>Valores asociados al presupuesto de fideicomisos.</p>
Número de empleados contratados (de tiempo completo) (si la información se encuentra o si hace referencia al monto o % en admón.	Información no disponible
Marco legal para promover instrumentos económicos para la Biodiversidad y AP	Ley 7575 y Ley 8640 de 2009, que le permite cumplir la función privada financiera del fideicomiso.
Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:	<p><i>JUNTA DIRECTIVA (CD):</i></p> <p>Encargada de emitir las directrices generales, los reglamentos de crédito u otros, cuando sea del caso, y de aprobar las operaciones financieras.</p> <p>LIMITACIONES: le está prohibido realizar condonaciones o cualquier otro acto similar que implique la reducción del patrimonio.</p> <p>Su presidente dura 2 años y tiene amplios poderes. La Presidencia por el primer periodo corresponderá al representante del MINAE. ETAPA TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN)</p>
	Está facultada para hacer cualquier tipo de negocio jurídico lícito no especulativo

	<p>para la debida administración de los recursos de su patrimonio, incluso formar fondos fiduciarios.</p> <p>UNIDAD EJECUTIVA: presidida por un Director Ejecutivo elegido por CD</p>
<p>Cuál es la composición de la Junta Directiva: número y sectores de los representantes (público, privado, académico, etc):</p>	<p>5 MIEMBROS, 2 PRIVADOS Y 3 PÚBLICOS:</p> <p>2 representantes del sector privado (representante de las organizaciones de pequeños y medianos productores forestales y el otro, del sector industrial).</p> <p>3 representantes del sector público designados, uno por el Ministro del Ambiente y Energía (MA&amp;E), otro por el Ministro de Agricultura (MAG) y el tercero, por el Sistema Bancario Nacional.</p>
<p>Organización Interna</p>	<p>Una Dirección General y cinco Direcciones subordinadas de acción, a saber: Dirección de Servicios Ambientales, Dirección de Fomento Forestal, Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales, Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección Administrativa Financiera. Estas Direcciones se desagregan en Departamentos y Unidades, así como en 9 Oficinas Regionales a efectos de propiciar funcionalidad y efectividad a la institución.</p>
<p>Riesgos y/o oportunidades</p>	<p>Procedimientos de instituciones públicas que dificultan el acceso a un mayor presupuesto de recursos para el PSA.</p> <p>Posibilidades de acceder a recursos financieros en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>Fuentes de financiamiento establecidas por Leyes y Decretos.</p>
<p>Fuentes Consultadas</p>	<p><a href="http://www.fonafifo.go.cr/">http://www.fonafifo.go.cr/</a></p> <p>Ley 7575</p> <p>Ley Forestal Reglamento</p> <p>Fondo Nacional de Financiero Forestal</p> <p>Plan Operativo Institucional Período 2012  <a href="http://www.fonafifo.go.cr/quienesomos/planificacion/PL_POI_2012.pdf">http://www.fonafifo.go.cr/quienesomos/planificacion/PL_POI_2012.pdf</a></p> <p>Los instrumentos económicos en la gestión del agua. El caso de Costa Rica  Liudmila Ortega Ponce, CEPAL, 2006.</p> <p>La microfinanza, el desarrollo del sector forestal y la protección de los bosques tropicales de Costa Rica: la experiencia del FONAFIFO.</p> <p><a href="http://consultas.fonafifo.go.cr/paginas_espanol/fonafifo/e_fo_acerca.htm">http://consultas.fonafifo.go.cr/paginas_espanol/fonafifo/e_fo_acerca.htm</a></p>

**FICHA N° 5. FONDO ACCION AMBIENTAL – COLOMBIA**

Nombre del Fondo:	FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ (FAA)
Tipo o entidad de fondo:	ONG cuyo cofundador es el gobierno de los Estados Unidos de América.
Año de creación:	2000
Instrumento jurídico o figura legal:	Persona jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, con régimen privado y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social. Consejo de las Américas, entidad rectora de los recursos del Fondo
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	El Fondo Acción constituye la persona jurídica que representa los intereses de la Iniciativa para las Américas en Colombia, y es por ende el Administrador de los recursos de la Cuenta de las Américas en Colombia.
Principios	Transparencia, Frugalidad, Planeación, Aprendizaje, Valores públicos
Misión (siempre y cuando no sea igual a los objetivos generales del fondo)	El Fondo Acción es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, enfocada a construir una mejor relación entre la comunidad y el ambiente, y a apoyar procesos de desarrollo de la niñez, con el propósito de generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana.
Objetivos	Promover las actividades destinadas a preservar, proteger o manejar los recursos naturales y biológicos de la República de Colombia de manera sostenible y ecológicamente viable, y al mismo tiempo, fomentarla supervivencia y el desarrollo de la niñez dentro de una concepción de desarrollo sostenible en la República de Colombia.
Programas o líneas estratégicas de la institución:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión ambiental en áreas silvestres y manejo sostenible de la biodiversidad;</li> <li>- Gestión ambiental en agro-ecosistemas;</li> <li>- Gestión ambiental urbana</li> <li>- Mercados verdes y bionegocios</li> <li>- Cambio climático</li> </ul>
Capital semilla o financiamiento basal	Acuerdos: US\$ 13 millones de Canadá US\$ 41,3 millones de Estados Unidos de América
Financiamiento histórico	<u>2001</u> : 37 proyectos aprobados por valor de US\$2.6 millones <u>2002 y 2003</u> : establecieron siete alianzas con otras instituciones y organizaciones nacionales, agregando US\$88.5 millones.

	<p><u>2004</u>: en adelante sin información disponible.</p> <p>Adicionalmente, las organizaciones no gubernamentales beneficiadas aportaron contra-partidas hasta noviembre de 2003 por un valor de US\$16.5 millones.</p>
Monto total administrado hoy por el fondo (2012 US\$):	<p>Tiene un acumulado de US\$ 52 millones de dólares para financiamiento a iniciativas.</p> <p>Prácticamente las donaciones a los beneficiarios del FAA, se cubren solamente con los intereses generados anualmente en las inversiones temporales de la cuenta.</p>
Principales fuentes de recursos (US\$ 2013) y donantes:	La Cuenta iniciativa de las Américas, Conservación Internacional, Banco Mundial, Anglo Gold Ashanti y por el Forest Conservation Agreement
Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:	Ha cofinanciado 394 proyectos, por un valor total de US\$ 18 millones de dólares. La mayor asignación se da en el área de agroecosistemas con el 36%, seguido por el tema de conservación del patrimonio natural con el 25% y medio ambiental urbano con el 23%, mixtos 10%
Número de empleados contratados (de tiempo completo) (si la información se encuentra o si hace referencia al monto o % en admón.	Sin información disponible
Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:	El Consejo se encuentra compuesto por ocho miembros, de los cuales cinco son representantes de la sociedad civil y tres de los gobiernos firmantes del acuerdo: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de los Estados Unidos de América, Representantes de la Academia, Gremios y ONG ambientales y de niñez.
Comentarios	A pesar de las dificultades operativas que sufrió la iniciativa de las Américas, su actual desempeño es bastante satisfactorio y su sostenibilidad financiera puede estar garantizada en la medida que se ejecuten las metas acordados con el gobierno americano y se agilice la nueva operación de canje de deuda por naturaleza
FUENTES CONSULTADAS	<p><a href="http://www.fondoaccion.org/">http://www.fondoaccion.org/</a></p> <p>Política fiscal para la gestión ambiental en Colombia. CEPAL. 2005.</p> <p>Gasto y desempeño ambiental del sector privado en Colombia. CEPAL. 2005</p> <p>Protocolo Cuenta Iniciativa para las Américas.</p> <p>Estados financieros 2013</p>

FICHA N° 6 FAN – ECUADOR

Nombre del Fondo:	FONDO AMBIENTAL NACIONAL (FAN)
Tipo o entidad de fondo:	Entidad de Derecho Privado, con personería jurídica propia, sin fines de lucro,
Año de creación:	1996, se reestructuró en 2002
Instrumento jurídico o figura legal:	Decreto de creación (DE 3409 RO. 865, 18.01.96).
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	Fondo patrimonial intangible, cuyos rendimientos financieros fueran los únicos que pudieran ser utilizados para cofinanciar estos gastos.
Principios:	Transparencia, Profesionalismo, Responsabilidad, Integridad, Confidencialidad
Misión (	“Apoyar el financiamiento de la gestión ambiental tendiente al desarrollo sustentable del Ecuador”.
Objetivos	Fue creado para apoyar el Estado, siendo una entidad que diseñe mecanismos ágiles que permitan la captación y administración de recursos públicos y privados, con fines igualmente públicos y privados.
Programas o líneas estratégicas de la institución:	Programa de áreas protegidas , -Programa ecofondo Gestión de proyecto, - Gestión de recursos y comunicación
Capital semilla o financiamiento basal	US\$ 1 millón, gobierno ecuatoriano como aporte fiduciario...
Financiamiento histórico	Convenios de canje de deuda, firmados con Alemania: <u>2002</u> : US\$ 3'081.401 <u>2003</u> : US\$ 7.235.771 (canje duda-GFEF <u>2007</u> : US\$1'108.343, <u>2008</u> : US\$ 5'064.548.
Monto total administrado hoy por el fondo (US\$) 2013:	US\$ 57.371.462 Rendimientos US\$ 3.950.660 A la fecha los fondos patrimoniales se invierten en: Inversiones en el exterior y Fideicomiso nacional
Principales fuentes de recursos (US\$ 2013) y	<u>Organismos multilaterales</u> : GEF, Banco Mundial, UICN- <u>Instituciones bilaterales</u> : Reino de los Países Bajos, Agencia de los Estados

donantes:	<p>Unidos para el Desarrollo Internacional, República Federal de Alemania (\$4.967.570, Corporación Andina de Fomento (\$133.500), ,</p> <p><u>Sector privado y otros</u> (\$51.625.448)</p> <p><u>ONG internacionales:</u> The Nature Conservancy, Conservación Internacional – Ecuador (\$145.260),</p> <p><u>Fundaciones:</u> Fundación Summit, Fundación Moore (\$499.510), Fundación MacArthur,</p> <p>Los valores identificados según reportados por el fondo.</p>
Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:	<p><u>Programa De Áreas Protegidas</u> US\$ 12.36 millones, incluyendo un primer aporte del gobierno ecuatoriano por US\$ 1.11 millones, dos Canjes de Deuda por Naturaleza con la República Federal de Alemania por US\$ 6.98 millones, y un aporte del GEF a través del Banco Mundial por US\$ 4 millones.</p> <p><u>Programa Ecofondo,</u> recursos extinguidos a 20 años de US\$ 16.9 millones.</p>
Gastos presupuesto institucional (año 2013 US\$)	<p>Personal institucional: \$258.095</p> <p>Personal programas y proyectos: \$525.453</p> <p>Gastos operativos: \$55.196</p> <p>Gastos institucionales: \$70.562</p> <p>Desarrollo de programas y proyectos: \$6.889</p> <p>Inversiones equipamiento: \$19.865</p> <p>Imprevistos (3%).</p>
Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:	<p><i>CONSEJO DIRECTIVO (CD):</i></p> <p>Está conformado por siete miembros, y su composición refleja fielmente el concepto de punto de encuentro de varios sectores:</p> <p>El Titular del Ministerio a cargo de la gestión ambiental como miembro ex – oficio, en representación del Gobierno del Ecuador;</p> <p>Tres miembros representativos de los sectores: Académico, Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y Productivo, todos estos nombrados por colegios electorales que funcionan de acuerdo a lo establecido en el Estatuto organizacional;</p> <p>Tres miembros designados por unanimidad por el Directorio, de entre personas naturales de reconocida trayectoria en el campo de las finanzas, inversiones, filantropía o levantamiento de fondos, entre otras áreas.</p>
Comentarios	<p>En estricto sentido, no es una organización de la sociedad civil, aunque su Directorio esté mayoritariamente conformado de esa manera, esta situación del FAN, vuelve vulnerable su institucionalidad; pues el éxito de su acción, depende en mucho del apoyo político que reciba del Estado; y concretamente de los</p>



	Gobiernos de turno;
Fuentes Consultadas	<a href="http://www.fan.org.ec/">http://www.fan.org.ec/</a> Análisis de la relación Fondo Ambiental Nacional, FAN - Ministerio del Ambiente, MAE. 2010. Presupuesto 2013. Fondo de áreas protegidas, una estrategia para construir la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de áreas Protegidas de Ecuador. Análisis de las Necesidades de Financiamiento del SNAP, MAE: 2005

**FICHA N° 7. FONAM - COLOMBIA**

Nombre del Fondo:	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM
Tipo o entidad de fondo:	Es un mecanismo de cuentas público para canalizar recursos para el Sistema Nacional Ambiental
Año de creación:	2003
Instrumento jurídico o figura legal:	Fue creado por la ley 99/93 en su artículo 87 y posteriormente reglamentado por el Dto. 4317 de 2004
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	Se concibió, en conjunto con otros fondos, bajo la idea de que sirvieran como instrumentos de articulación de la inversión ambiental entre los recursos del gobierno nacional, autoridades regionales y sociedad civil. fueron creados con la promulgación de la ley 99/93
Principios:	Legalidad, de Economía procesal.
Misión (siempre y cuando no sea igual a los objetivos generales del fondo)	Estimular la descentralización, la participación del sector privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidades en estas materias.
Objetivos	Ser un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de las políticas ambientales y de manejo de los recursos naturales renovables.  Estimular la descentralización, la participación del sector privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidad en estas materias.  Financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la presente Ley y de manera que se asegure la eficiencia y coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y se eviten duplicidades.

<p>Programas o líneas estratégicas de la institución:</p>	<p>- <u>Por demanda de proyectos de inversión ambiental</u>. Financiación o cofinanciación de proyectos con recursos ordinarios de inversión o de empréstitos externos. Siguen tres ejes: a) apoyo a la formulación e implementación de las políticas ambientales del país.; b) apoyo a la gestión ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; c) para protección del Recurso Hídrico</p> <p>- <u>Recaudo y ejecución de recursos con destinación específica</u>. Se deberá contar con uno o más proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, los cuales harán parte de la Ley de Presupuesto General de la Nación, para cada vigencia. Siguen tres ejes: a) gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas protegidas. b) sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, c) administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje.</p>
<p>Capital semilla o financiamiento basal</p>	<p>Al tratarse de una subcuenta dentro de la cuenta del presupuesto del Sistema Nacional Ambiental, no tuvo capital semilla, ya que este era establecido por el decreto que lo establecía</p>
<p>Financiamiento histórico</p>	<p><u>Año 1996</u>: recibe recursos del aporte nacional para proyectos</p> <p><u>Años 1997 – 2002</u>: crédito internacional a través del Fondo de Inversiones Ambientales contemplado en la operación por el BID.</p> <p><u>Años 2003</u>: fondo empieza a funcionar a través de los diferentes ingresos establecidos por la ley, por ello fueron variables según los ingresos fiscales y destinación presupuestaria publica</p>
<p>Monto total administrado hoy por el fondo (US\$ 2012):</p>	<p>US\$ 23 millones aprox</p> <p>Otros tipos: US \$ 20 millones</p> <p>Recursos extinguidos: US\$ 3 millones</p>
<p>Principales fuentes de recursos y donantes:</p>	<p><u>1995- 2002</u>: 52% crédito BID, 23% de los ingresos provenientes de la Unidad de Parques, 18% por licencias ambientales, 4% de contrapartida, 2% multas ambientales, 1% CITES.</p> <p><u>Año 2012</u>: Licencias ambientales 73%, Rendimientos 9%, Parques 16%, Multas 1%, CITES 1%.</p>
<p>Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:</p>	<p>Entre 1995 y 2001 el FONAM financió 124 proyectos por valor de US\$ 27,6 millones, principalmente para Autoridades Ambientales Regionales y municipios. Datos más actualizados no disponibles a la fecha.</p>
<p>Número de empleados contratados (de tiempo completo)</p>	<p>La ley le señala que cuenta con los recursos humanos, físicos y técnicos del Ministerio del Medio Ambiente</p>

<p>Cuál es la organización de gobernanza del Fondo - hay una asamblea o junta directiva:</p>	<p>CONSEJO/JUNTA DIRECTIVA (CD):CONSEJO DE GABINETE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir las políticas administrativas, financieras y operativas.</li> <li>2. Adoptar el reglamento operativo</li> <li>3. Aprobar los proyectos a financiar con recursos provenientes de la Línea de Financiación</li> <li>4. Aprobar el Plan Operativo de Inversión Anual para las subcuentas</li> <li>5. Determinar los procedimientos y mecanismos para el seguimiento y control de las subcuentas del Fonam.</li> </ol>
<p>Organización Interna</p>	<p><i>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE</i></p> <p><b>Actúa de Secretaría ejecutiva, Coordina la elaboración y presentación para aprobación del Consejo de Gabinete, de los Planes Operativos de las Subcuentas de la Línea de Recaudo y hace seguimiento a la Ejecución de los recursos del Fondo.</b></p>
<p>Observaciones</p>	<p>Posee un financiamiento constante debido a que tiene asignado presupuesto público específico y constante que le permite financiar sus líneas de acción.</p> <p>No tiene autonomía propia ni capital humano propio, ya que depende de las tareas asignadas a los funcionarios del MADS.</p> <p>Desempeño limitado en cuanto a los objetivos que se propuso originalmente, por restricciones de índole fiscal.</p>
<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Política Fiscal para la Gestión Ambiental en Colombia, Mary Gómez Torres, CEPAL, 2005.</p> <p>Ley 99 de 2003, Decreto 4317 de 2004, Decreto 587 de 2010; Estatuto Tributario, Arts. 158-2 y 207-2</p> <p>Informe de auditoría, Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - MADS, Contraloría General de la Republica. 2013.</p>

**FICHA N° 8 FCA- GUATEMALA**

<p>Nombre del Fondo:</p>	<p>FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES TROPICALES, FCA</p>
<p>Nombre del Fondo:</p>	<p>Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, FCA.</p>
<p>Tipo o entidad de fondo:</p>	<p>Mecanismo financiero de "Canje de deuda Subsidiario". Nace al alero de la ley USA de 1998 Tropical Forest Conservation Act(TFCA).</p>

Año de creación:	2006 se firman los convenios y el 2008 se constituye el Fideicomiso
Instrumento jurídico o figura legal:	3 Convenios simultáneos: (1) Convenio de Canje de Deuda; (2) Convenio de Conservación de Bosques, y (3) Convenio de Co-financiamiento del Canje de deuda.
Naturaleza del fondo o razón de ser: para lo que fue creada	Adhesión de Guatemala al programa Tropical Forest Conservation Act(TFCA), de los Estados Unidos de América, que corresponde a la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA: Tropical Forest Conservation Act) de 1998, mediante el cual este país, proporciona a los países en vías de desarrollo, y previamente calificados, la oportunidad de reducir las deudas públicas.
Principios:	Bienestar Colectivo; Eficiencia; Desarrollo Social Sostenible; Transparencia (principios de la entidad administradora la FCG)
Misión	El FCA será un mecanismo financiero innovador que, en alianza con cooperantes, entidades y comunidades, fortalece las agendas de conservación y desarrollo sostenible a través de proyectos de alto impacto.
Objetivos	Contar con mecanismos financieros innovadores, de mediano y largo plazo, que permitan apuntalar procesos sociales e institucionales de impacto para la conservación y manejo sostenible de nuestros recursos naturales.
Programas o líneas estratégicas de la institución:	Líneas estratégicas (1) Asegurar que las regiones y áreas específicas se encuentran bajo un manejo funcional que contribuya a la protección, en el largo plazo, a través de la participación (2) Prevenir y reducir amenazas y presión sobre la biodiversidad, recursos naturales y sus alrededores, dentro de las regiones prioritarias. (3) Fortalecer y promover alianzas, el apalancamiento de recursos, la participación y contribución de los actores clave (donantes, sector académico, privado, público, comunidades y ONGs) (4) Administrar los recursos del FCA.
Capital semilla o financiamiento basal	La asignación de recursos fue de US\$24 millones durante 15 años US\$22 millones por parte del Gobierno de los Estados Unidos US\$2 millones por parte de las ONGs privadas, The Nature Conservancy (TNC) y Conservación Internacional (CI)
Financiamiento histórico	Sin información disponible
Monto total administrado hoy por el fondo (USD\$ 2008):	\$ 4,713,685 Patrimonio fideicometido inicial \$ 194.432 Aporte del Ministerio de Finanzas

	\$ 4,908,117 Total 2008
Principales fuentes de recursos y donantes:	Canje de Deuda Subsidiado del TFCA Fideicomiso Gobierno de Guatemala Organismos multilaterales
Cuántos proyectos han sido apoyados desde su creación:	19 áreas para protección y manejo delimitadas Formulación de Planes de manejo, implementación Buenas practicas agropecuarias, Reforestación
Cuál es la organización de gobernanza del Fondo	COMITÉ DE SUPERVISIÓN (CS): órgano máximo de decisión del Fondo. cinco miembros Votantes: Es quien después de un proceso acucioso aprueba o deniega los proyectos de donación.
	ADMINISTRADOR: La Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente de Guatemala (FCG), constituida en 2000, tiene la función de la administración financiera a partir de instrucciones específicas del Comité de Supervisión.  Responsabilidades: (1) coordinación de todo el proceso de convocatorias (Entre 2008 y 2010 fueron 2, (2)Recibir las propuestas e informarlas al CS (3) ONGs de aprobación de donaciones, el cual se inicia con la convocatoria dirigida a organizaciones no gubernamentales
	COMITÉ DE EVALUACIÓN: Tiene la función de evaluar las propuestas presentadas ante el Comité de Supervisión, para hacer recomendaciones. Está integrado por cinco especialistas en distintos temas relativos a la conservación.
Cuál es la composición de la Junta Directiva: número y sectores de los representantes (público, privado, academico, etc):	Cinco especialistas: (1) Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID) (2) Gobierno de Guatemala (CONAP), (3) The Nature Conservancy (TNC), (4) Conservation International (CI), y (5) Organización de la sociedad civil
Observaciones	No tiene Organización Interna., ya que actúa a través de la FCG, que es su entidad administradora.
Fuentes Consultadas	<a href="http://www.fondofcaguatemala.org/">http://www.fondofcaguatemala.org/</a> Informe Auditoría, Ejercicio Fiscal 2008

## CASOS ESPECIFICOS ANALIZADOS.

### CASO : FUNBIO

#### I. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS (FUNBIO)

1° FUNBIO tiene Áreas temáticas prioritarias (Ver abajo)

AREAS PROGRAMATICAS DE ACTUACION	ACTIVIDADES
<i>Gestión de Programas y Proyectos</i>	Financiación de proyectos a través de concursos
	Gestión financiera de los proyectos; compras y logística
	Sistemas para la planificación y gestión de proyectos
	Fondos de gestión de activos con finalidad ambiental
<i>Diseño y Gestión de Mecanismos Financieros</i>	Mapeo y análisis de las agendas, demandas y actores para apoyar las intervenciones regionales
	Análisis del entorno financiero (demanda y oferta de recursos) para los proyectos
	Maximizar el acceso a recursos existentes y el desarrollo de nuevas fuentes
	Desarrollo de mecanismos financieros y soluciones sostenibles a las políticas, programas y proyectos del sector público o privado que promuevan, cuando sea posible, la relación entre ellos.
<i>Programa de CC y Energía Limpia</i>	Iniciativas de desarrollo y proyectos de REDD + y energía limpia;
	Participación en los beneficios del desarrollo de REDD +;
	Políticas Públicas para el Cambio Climático;
	Capacitación y asistencia técnica para las iniciativas REDD +.
<i>Proyectos en Redes Internacionales</i>	Secretario ejecutivo de redes de socios - nacional e internacional;
	Formación - América Latina, el Caribe y África;
	Proyectos para la sistematización de información y bases de datos;
	La organización de debates y estudios.

NOTA: Una cualidad conceptual es el enfoque que se hace a las donaciones y fondos "transformar los recursos financieros en bienes y servicios para la ejecución de los proyectos, y las unidades de consolidación Conservación".

2° Genera Programas/Proyectos: por medio de sus alianzas y acuerdo público-privado

PROGRAMA AP AMAZONIA-ARPA	PROGRAMA FAUNA BRASIL (FAUNA Y RECURSOS PESQUEROS BRASILEROS)	PROGRAMA CONSERVACIÓN BOSQUE TROPICAL
ADOPCIÓN DE PARQUES	PROGRAMA GEF MARINO	PROGRAMA FONDO MATA ATLANTICA DE RIO DE JANEIRO
ASOCIACION PUBLICO – PRIVADO PARA DINAMIZAR LAS UNIDADES DE CONSERVACIÓN (UCs)	PROGRAMA FONDO KAYAPÓ (mantención largo plazo tierras indígenas)	PROGRAMA CAPE&TRADE (Mecanismo de mercado)
FONDO CARBONO (REDD+)	PROGRAMA CAPACITACIÓN ECOFUNDS –REDLAC-	

3° En el caso de los Programas “Adopción de Parques”, “ Cartera Fauna Brasil” y “Fondo Mata Atlántica de Rio De Janeiro”, tienen sus propios mecanismos específicos de selección , los cuales deben corresponder a una de las cuatro áreas temáticas que la Cartera apoya. Los interesados sociedad civil, universidades, centros de investigación, comunidades y otros presentan sus iniciativas a esos programas.

4° El Banco de Proyectos, registra las iniciativas, proyectos y actividades, pero que aún no han tenido el apoyo financiero.

5° Los participantes deben ser seleccionados por el Comité Técnico en este caso del Fondo Fauna Brasil, integrado por representantes de IBAMA, ICMBio, FUNBIO y los fiscales federales. La Comisión recomendará los proyectos seleccionados, para finalmente ser aprobados por el CD de FUNBIO, quien finalmente los coloca en vitrina para ser objeto de financiamiento. Nota: Tener presente que siempre FUNBIO es la organización responsable por la gestión de los recursos financieros y por la coordinación general del Programa.

6°Puestos en vitrina, los posibles donantes se reunirán para financiarlos a través de la Cartera Fauna Brasil.

PROYECTOS		
LINEA TEMÁTICA	POR BIOMA	POR VALOR
CONSERVACIÓN DE ESPÉCIES AMENAZADAS DE EXTINCIÓN O MIGRATORIAS. (20)	Marino Costero (8)	
USO SUSTENTABLE DE ESPÉCIES NATIVAS. (0)	Pampa (1)	R\$ 50.000 a R\$ 100.000 (4)
MANEJO DE ESPECIES INVASORAS. (0)	Amazonía (3)	R\$ 101.000 a R\$ 150.000 (2)
DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICA PARA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE FAUNA Y DE RECURSOS PESQUEROS. (0)	Cerrado (1)	R\$ 151.000 a R\$ 200.000 (5)
	Pantanal (1)	R\$ 201.000 a R\$ 250.000 (10)
	Mata Atlántica (7)	
	Caatinga (0)	

7° Los donantes pueden operar de varias maneras: (1) Adscribiendo su aporte a una Línea Temática específica; (2) Haciendo su donación en forma libre, donde los aportes son priorizados por Comisión Técnica de Fauna y aprobada por el Consejo Deliberativo de Funbio, (3) otra forma es aportando directamente a su Fondo Fiduciario, para garantizar su sustentabilidad financiera, y (4) Cumpliendo con obligaciones legales ambientales (multas, permisos ambientales de operación).

8° Hecha esta aprobación y efectuado el importe correspondiente en el Banco por el donante, se activa el proceso final de aprobación y queda listo el proyecto para acceder a sus recursos. En caso que un proyecto reciba un monto mayor al presupuestado o en su etapa final no es aprobado, el excedente se libera y puede asignarse a otros proyectos.

## II. ALIANZAS

FUNBIO opera mediante acuerdos y alianzas con diversos actores:

PUBLICOS		
ESTATALES	FEDERALES	LOCALES
Ministerio de Medio Ambiente	Ministerio Público Federal	Municipios
Agencias ambientales estatales		
En estos proyectos, Funbio actúa siempre como gerente financiero de los recursos de diferentes fuentes y realiza los procesos de adquisición y contratación para las áreas protegidas, los institutos de investigación y otras organizaciones involucradas en el proyecto.		
PRIVADOS		
Aportes voluntarios genéricos	Aportes a proyectos	Aportes a Fondo Fiduciario
En el caso de “Adopte un Parque”. La búsqueda de apoyo inversiones privadas voluntarias para estructurar y promover el mantenimiento de las áreas protegidas (AP). ¿Qué hace Funbio? (1) gestiona estas donaciones, (2) la prestación de servicios de compras y contrataciones especializados, (3) realiza el control financiero y la presentación de informes. Que ganan las empresas, dice FUNBIO, <i>“las empresas valorar su patrocinio y las ventajas de visibilidad en las acciones de comunicación”</i> .		
Las acciones con el sector privado incluyen (1) la investigación y la planificación, (2) la implementación de mecanismos de distribución de beneficios, (3) los estudios de factibilidad, (4) el fortalecimiento de las políticas de apoyo a la producción sostenible y (5) la difusión de casos de negocio sostenible y buenas prácticas ambientales.		
OTRO SECTOR		
Conservation Finance Alliance (CFA)	Global Environmental Facility (GEF)	Red Latinoamericana y del Caribe de Fondos Ambientales (REDLAC )
Colabora en las redes nacionales e internacionales de las organizaciones para el intercambio de experiencias y el intercambio de las mejores prácticas de desempeño.		



## CUADROS RESUMEN EXTENSIVA

GOBERNANZA S FAs							
FAA	FUNBIO	FAN	FONAFIFO <sup>26</sup>	PROFONANPE	FMCN	FCA	FONAM
CONSEJO DIRECTIVO (CD): 8 Miembros: 5 Rep. Sociedad Civil 2 del Gobierno de Colombia y 1 del de EE.UU	CONSEJO DIRECTIVO (CD): 16 miembros 4 Sector Empresarial 4 Sector Académico 4 Sector ONGs 4 Sector Gobierno	DIRECTORIO 7 miembros (1 PUB; 3 PP, 3 personas con trayectoria)	JUNTA DIRECTIVA (CD): Primer periodo transición, presidente representante del MINAE 5 Miembros, 2 Privados y 3 Públicos.	CONSEJO DIRECTIVO (CD): 8 Miembros: 4 Rep. Sector público 2 Rep. ONG 1Rep.Sector empresarial 1Rep. Coop. Internacional	ASAMBLEA Máximo órgano rector del FMCN. Integrada por 32 miembros.	COMITÉ DE SUPERVISIÓN, 5 miembros: (1) (USAID) (2) Gob. Guatemala CONAP (3) TNC (4) CI (5) Organización de la sociedad civil	MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL CONSEJO DE GABINETE 5 Miembros, todos ámbito público.
CONSEJO CONSULTIVO:	CONSEJO CONSULTIVO	SOCIOS ESTRATEGICOS	UNIDAD EJECUTIVA	CONSEJO CONSULTIVO:	CONSEJO DIRECTIVO: Formado por representantes de distintos sectores de la sociedad	ADMINISTRADOR: La Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente de Guatemala	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Actúa de Secretaría ejecutiva
COMITÉ EJECUTIVO::	COMITÉ EJECUTIVO	SECRETARIA EJECUTIVA y sus Comités	COMISIONES TECNICAS:	COMITÉ EJECUTIVO::	COMITÉ TECNICO: Apoyo al Consejo Directivo	COMITÉ DE EVALUACIÓN	CONSEJO NACIONAL ASESOR , funciones consultivas.
COMISIONES TECNICAS:	COMISIONES TECNICAS:			COMISIONES TECNICAS:	DIRECCIÓN EJECUTIVA: Dirige la operación de toda la institución		GRUPO DE APOYO de Especialistas para evaluar proyectos.

<sup>26</sup> FONAFIFO, está autorizado para destinar hasta un 7% de los ingresos que perciba a administración.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS Fas QUE SON OBJETO DE FINANCIACIÓN							
FAA	FUNBIO	FAN	FONAFIFO	PROFONANPE	FMCN	FCA	FONAM
Nuevas áreas y reservas protegidas (públicas y privadas)	Gestión de Programas y Proyectos	Apoyar la gestión ambiental del Ecuador	PSA, como mecanismo para la conservación del bosque y la biodiversidad	Equipamiento Básico Infraestructura Capacitación Fortalecimiento institucional	Bosques: Desarrollar capacidades (Manejo del fuego y en gestión riesgo; Talleres aprendizaje y sistematización experiencias)	Fortalecimiento Gestión, Cogestión y estrategias Conservación	Financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental.
restauración y mantenimiento de AP	Diseño y Gestión de Mecanismos Financieros	Apoyar el fortalecimiento institucional (asistencia financiera y administrativa)	Apoyar financiamente el fortalecimiento del sector forestal	Fortalecimiento de los comités de gestión. Promoción de contratos de administración. Actividades económicas sostenibles	Mares y costas: Desarrollar conocimientos y capacidades	Gobernabilidad AP y zonas Uso Múltiple	Recaudo de Recursos de Ejecución con destinación específica
Diseño Sistemas de manejo de RRNN	Programa de CC y energía Limpia	Realizar actividades de desarrollo capacidades	Implementar acciones para obtener financiamiento	Planificación estratégica y operativa. Obras de infraestructura. Equipamiento mayor.	Programas de monitoreo de bosques	Apoyo a iniciativas Conservación	
Implementación de Planes de M.	Proyecto de Redes Internacionales	Restauración y PSA en bosques remanentes y ecosistemas importantes.			Desarrollar capacidades Reducción de carbono	Planes de Manejo	
Desarrollo Capacidades						Mitigación Amenazas	

Nota 1.: PROFONANPE, su foco de acción principal se centra en apoyar con financiamiento diverso las obras y servicios que las ANP requieren

**LINEAS ESTRATEGICAS PRINCIPALES DE LOS Fas QUE SON OBJETO DE FINANCIACIÓN**

<b>FAA</b>	<b>FUNBIO</b>	<b>FAN</b>	<b>FONAFIFO</b>	<b>PROFONANPE</b>	<b>FMCN</b>	<b>FCA</b>	<b>FONAM</b>
Gestión ambiental áreas silvestres y manejo sostenible biodiversidad	Proyectos de conservación	Programa de AP para el Manejo y Conservación	Programa Pago de Servicios Ambientales	Fortalecimiento de la gestión en las áreas naturales protegidas	Conservación (ANP, Bosques y cuencas, mares y costas, Vida rural sustentable)	Asegurar Manejo Funcional a largo plazo AP	Ordenamiento ambiental y gestión ambiental.
Gestión ambiental agroecosistemas	Mantenimiento o estructura técnica y administrativa	Programa de Protección de Bosques	Institución líder que financia el desarrollo forestal nacional	Inversiones	De operación Interna: (Recursos financieros, operativos, Recursos humanos, Control Interno)	Prevenir y Reducir Amenazas en Regiones Prioritarias	Contaminación hídrica y atmosférica.
Gestión ambiental urbana		Gestión de proyectos	Fortalecimiento institucional	Involucramiento de la sociedad civil y el sector privado	Mecanismos de financiamiento, Desarrollo de capacidades locales y regionales, Políticas públicas, Comunicación y educación	Promover Alianzas, Captación de \$ y participación Actores Claves	Producción limpia.
Mercados verdes y bionegocios		Gestión de recursos y comunicación	Generar Nuevos mecanismos financieros e instrumentos de fomento			Administrar los recursos del FCA	Uso sostenible de la biodiversidad.
Cambio climático.		Generación de Alianzas Público Privada e Intern.	Proyectos para empresas nac. que quieran mejorar su desempeño ambiental				Sostenibilidad de procesos productivos.
			Estrategia Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Bosques.				Proyectos en AP

ESTATUTO TRIBUTARIO POSIBILIDAD DE OBTENER DESCUENTOS Y EXENCIONES TRIBUTARIAS PARA LOS FAS						
BRASIL	ECUADOR	COSTA RICA	MEXICO	PERU	COLOMBIA	CHILE
IVA al transporte de Bienes y Mercancías, a favor Unidades de Conservación (ICMS-E)	Régimen de exenciones amplias a favor del turismo de Naturaleza (Ley 97 de 2002 Ley de Turismo)	Ley 7575 y Ley Incentivos a la conservación de bosques (exención impuesto territorial y a activos) 8640 de 2009,	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Se discute Proyecto de Ley de mecanismos de Retribución por SE	Incentivos a inversión en energías alternativas – MDL Exención del IVA <sup>27,28</sup>	Impuesto Especifico a los Combustibles
Fondo Compensaciones Ambientales (multas y licencias)	Régimen legal para los Fideicomisos y participación entidades PUB (Ley Mercado Valores)	Impuestos a los combustibles para PSA (3.5%) (L. 8114)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		Sobretasa Ambiental del 5% sobre peajes de vías en AP	Impuesto Especifico al Tabaco
Compensación financiera por explotación del petróleo	0,05 US\$/m3 de agua facturado (aprox. 11% valor promedio)	Impuesto a la Madera	- Sobreprecio a gasolinas		Certificado de incentivo forestal para conservación de Bosques primarios y Secundarios	Impuestos a las emisiones de fuentes fijas (reforma tributaria)
Tarifa de efluentes industriales		Toda donación es deducible de la renta bruta del donante, (Art. 8, inciso q, de la Ley N° 7092, 1988.	- Derechos de descarga de aguas residuales industriales		Inversión del 1% de los ingresos municipales y departamentales	Impuesto adicional a la importación de vehículos diésel (reforma tributaria)
Pagos por derecho de uso del agua			Derechos por uso de bienes públicos: flora, fauna, caza deportiva		Transferencia del Sector Eléctrico	
					Tasas Retributivas por contaminación y Sobre tasas a usuarios de aguas.	

<sup>27</sup> Artículo 428 literal f del Estatuto Tributario.

<sup>28</sup> La existencia de controles garantiza su credibilidad de los instrumentos, Resolución 344 (Mayo de 1997) en la cual se delega en el viceministro del medio ambiente la función de resolver las solicitudes de exención de IVA;

MECANISMOS DE INVERSIÓN DE LOS Fas							
FAA	FUNBIO	FAN	FONAFIFO <sup>29</sup>	PROFONANPE	FMCN	FCA	FONAM
Inversión directa en desarrollo de Capacidades (liderazgos)	Donantes eligen donde invertir	Inversión directa	Crédito forestal para PSA (Ecoturismo)	Servicios de Consultoría, procedimiento transparente y técnico, según exigencias donantes.	<i>Financia proyectos de conservación de 2 formas:</i>	proyectos o fondos concursables	Se rige por un Reglamento Operativo y Plan Operativo Anual
Inversión directa para estudios que permitan declarar nuevas AP	Proyectos fondos concursables	Proyectos fondos concursables	Pago de Servicios Ambientales		1) <i>Apoyo a Proyectos</i> -Convocatoria pública, -Convocatoria dirigida -Apoyo estratégico.		
Mecanismo de elegibilidad de proyectos, según su mérito y aprobadas por el Consejo (aplica para fondos canje deuda).	Mecanismos Específicos de selección: "Banco de Proyectos"		Compensación de huella de Carbono  Estrategia de reducción emisiones o de compensación,		(2) <i>Programas Operativos Anuales (POA) - Planes de trabajo para proyectos específicos en ANP</i>		
Alianzas con otras organizaciones para implementar programas específicos.	Reinversión de excedentes						

Nota1. Ecuador: Hay una evolución de las fuentes de inversión de los fondos fiduciarios tradicionales (cooperación internacional, canjes de deuda) se está cambiando a los usuarios de servicios (vía municipios, mediante sobretasas) y a la empresa privada interesada en conservar.

Nota 2. Brasil: Ver en este Anexo, explicación más en detalle de los mecanismos de selección e inversión de los Fas.

Nota 3. FMCN/México. Los objetivos del proyecto responden a las prioridades de la conservación de la biodiversidad en el país y reporta las inversiones a los donantes o mandantes.

<sup>29</sup> FONAFIFO, está autorizado para destinar hasta un 7% de los ingresos que perciba a administración